

El Municipio y la Universidad de la Plata firmaron un convenio marco de Colaboración y Cooperación

Pág. 17

Gustavo López defendió la legalidad de la ley 1529

Pág. 14

Blanco aclaró que su desplazamiento de la comisión de Acuerdo no le impidió participar de la audiencia

Pág. 11

Diario
Provincia23
La grandeza de los hombres permanece en aquellos que asumen la responsabilidad de construir en libertad.

Radio Provincia
Ushuaia Argentina
Buscando el Equilibrio
Lunes a Viernes de 18 a 19 Hs.
107.9 Mhz Río Grande - Tolhuin
99.9 Mhz Ushuaia
Seguí toda la actualidad en las redes de Provincia 23
Instagram: @Buscandoelequilibriook
Facebook: Diario Provincia 23
Web: www.provincia23.com.ar

Tierra del Fuego, martes 27 de agosto de 2024 - Año XXXI - N° 6727 - Edición de 20 págs.- \$ 300 / www.provincia23.com.ar / www.p23.com.ar

Efectivamente fue designada viceministra pero no recibió remuneración

Acosta sigue en silencio y habló su abogado



La legisladora Mónica Acosta decidió no dirigirse a la opinión pública tras ser denunciada por el delito de crear el cargo que ocupa, e ingresó ayer un escrito por el cual argumenta que su nombramiento como Viceministra de Bienestar Ciudadano no se hizo efectivo porque no cobró por esa función, sino que desde el 4 de enero se desempeña como Secretaria de Asuntos Socio-Comunitarios, dependiente de la Jefatura de Gabinete. La presentación plantea un "error administrativo" en el decreto de nombramiento del gobernador Melella, con fecha 17 de diciembre, que fue reparado por decreto de la vicegobernadora el 4 de enero. Su abogado, el Dr. Federico Rauch, consideró saldada la imputación con esta "presentación espontánea" y espera que se desestime la denuncia. Además hizo una valoración política del rol de Acosta en la gestión Melella y del aporte electoral que realizó, que "se puede probar con el número de votos obtenido, que le permitió a Melella ser gobernador. Sin los votos de Mónica Acosta, no hubiera sido gobernador, porque no llegaba", afirmó. Una vez limpio su buen nombre y honor, confía en que esto no afecte el caudal electoral de la ex legisladora para las elecciones de medio término.

Pág. 4

Gobierno y BTF

Amplían hasta 20 millones de pesos la línea de créditos para comercios y pymes fueguinas



Este lunes se presentó en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ushuaia la ampliación de la línea de créditos ya vigente para comercios donde se incluyó el rubro servicios. Esta nueva línea articulada con el Banco de Tierra del Fuego (BTF) está destinada tanto a comercios como a prestadores de servicios. Los créditos se amplían hasta 20 millones de pesos y cuentan con tasa subsidiada del 25% y un plazo de 24 meses que incluyen un periodo de tres meses de gracia, con destino capital de trabajo.

Pág. 15

Textil Río Grande

La empresa reiteró que cierra y el miércoles hay nueva audiencia



Pág. 7

Textiles

Barpla tiene sus tareas paralizadas y hay preocupación



Pág. 9

Asciende el número de denuncias

Al menos 18 personas fueron condenadas por delitos contra la integridad sexual en Tierra del Fuego



Pág. 14

Las opciones que analizan si el Congreso insiste con la norma

El Gobierno ya trabaja en el veto de la ley de movilidad jubilatoria

En la Casa Rosada insisten en que el Presidente anulará la fórmula "por completo" o "casi en su totalidad", pero en cualquier caso, se dejará sin efecto la medida tal como salió del Senado.

Buenos Aires.- La decisión está tomada: a menos de que surja alguna opción mejor de último momento, el presidente Javier Milei utilizará por primera vez en lo que va de su mandato la atribución del veto para dejar sin efecto la ley de movilidad jubilatoria que la oposición logró aprobar en el Senado.

Así lo anticipó el propio jefe de Estado durante un discurso que dio en la Bolsa de Comercio de Rosario -y en varias entrevistas posteriores- poco después de que fuera sancionado el proyecto, al advertir que la medida atentaba contra el equilibrio fiscal logrado por el Gobierno.

"El aumento que deriva de esta ley implica un aumento del costo en términos del PBI de 1.2. Pero no es solamente un aumento que usted tiene un año, es de acá a la eternidad. Para una economía cuya tasa de interés promedio está en el 5%, implica que acaban de subir la deuda 24 puntos del PBI", cuestionó el líder libertario al respecto.

En la Casa Rosada, durante la mañana se mantuvieron expectantes a la entrega por parte de las autoridades de Cámara alta, que encabeza la vicepresidenta Victoria Villarruel, del texto de la norma en cuestión, para poder comenzar a trabajar en el veto.

De acuerdo con lo que precisaron a Infobae distintas fuentes vinculadas al proceso, el Senado ya envió la ley y la secretaria de Planeamiento Estratégico Normativo de la Nación, María Ibarzabal Murphy, estaba redactando su anulación, que será publicada en las próximas horas.

Según anticiparon a este medio, Milei va a dejar sin efecto la nueva fórmula de movilidad jubilatoria "por completo" o "casi en su totalidad", pero en cualquier caso, la que quede será sustancialmente diferente a la que fue aprobada con los votos de la oposición.

El secretario de Legal y Técnica, Javier Herrera Bravo, será el encargado de darle la revisión final al veto antes de que sea publicado en el Boletín Oficial en forma de Decreto, lo cual implicaría que la suba vuelva a manos del Poder Legislativo.

El jueves pasado, gracias al apoyo de un sector del PRO, los bloques de Unión por la Patria y la Unión Cívica Radical consiguieron una mayoría de dos tercios e impusieron la suba, que era cuestionada por el oficialismo. Puntualmente, se estableció una actualización mensual de los haberes sobre la base del último dato disponible del Índice de Precios al Consumidor (IPC) e incorporó una compensación extra —o "empalme"— del 8,1%, dado que el Gobierno otorgó hasta ahora un 12,5% que no cubre el 20,6% de inflación de enero. Con este mecanismo, el ingreso mínimo garantizaría la cobertura de la canasta básica del adulto mayor.

"En un acto de populismo demagógico, sancionó un proyecto de ley irresponsable, ilegal e inconstitucional que establece gastos exorbitantes sin su correspondiente partida presupuestaria, lo que implicaría necesariamente que el Gobierno vuelva a caer en las viejas prácticas de la emisión monetaria, el aumento de impuestos, o el endeudamiento, que son las mismas recetas que nos han llevado al fracaso durante los últimos 100

años", sostuvo al respecto la Oficina del Presidente, mediante un comunicado.

El anuncio de Milei de vetar la medida generó, sin embargo, un rechazo por parte de algunos legisladores, que advirtieron que si el mandatario nacional usa ese mecanismo, que le es atribuido por la Constitución, la oposición va a insistir en el Congreso para que quede firme.

Para ratificar el proyecto, a pesar de la negativa del Presidente, la oposición deberá someterlo nuevamente a votación y contar con el apoyo de los dos tercios de los miembros presentes en ambas Cámaras.

Si ocurre esto, en la Casa Rosada ya tienen en mente dos estrategias: la primera de ellas es la de judicializar la ley, ya que la misma no cumple con la normativa vigente sobre "administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional".

Según indica el artículo 38 de la ley 24.156, toda iniciativa aprobada en el Congreso "que autorice gastos no previstos en el presupuesto general, debe especificar las fuentes de los recursos a utilizar para su financiamiento".

Como esto no ocurrió en el texto que sancionó la semana pasada el Senado, las autoridades nacionales entienden que la norma no tiene validez, aunque si tampoco se consigue dejar sin efecto el aumento de esta manera, se recurrirá a la alternativa de última instancia, que es la de aceptar la suba y sacar los fondos que se requieren para su implementación de otras partidas del Estado, para resguardar así el equilibrio fiscal.

"Silencio Positivo"

La jefatura de Gabinete dispuso la implementación de la medida a partir de 1 de noviembre

Buenos Aires.- El Gobierno de Javier Milei publicó este lunes la reglamentación de otro tramo de la ley Bases, sancionada a fines de junio por el Congreso. Se trata de la implementación del "Silencio positivo", un cambio administrativo que permitirá que la falta de respuesta del Estado ante una solicitud de trámite sea tomada como afirmativa. La implementación se realizó mediante la Decisión Administrativa 836/24 comunicada a través del Boletín Oficial. Allí se establecen las modificaciones realizadas por la ley Bases al artículo 10 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 del año 1972.

EL GOBIERNO AVANZA EN LA REGLAMENTACIÓN DEL SILENCIO POSITIVO

Hasta ahora, la ley indicaba que "el silencio o la ambigüedad de la Administración frente a pretensiones que requieran de ella un pronunciamiento concreto, se interpretarán como negativa". Y añadía que "sólo mediando disposición expresa podrá acordarse al silencio sentido positivo".

Además, indicaba que si las normas especiales no previenen un plazo determinado para el pronunciamiento "éste no podrá exceder de sesenta días". Una vez superado ese plazo, el interesado podía solicitar que se diera "pronto despacho" al trámite y si el Estado no se expresaba luego de otros 30 días se consideraría silencio administrativo.

La nueva reglamentación incorpora el inciso "b" al artículo 10, el cual indica que la falta de respuesta será considerada como "positiva". "Cuando una norma exija una autorización administrativa para que los particulares puedan llevar a cabo una determinada conducta o acto en el marco del ejercicio de una facultad reglada de la Administración, al

vencimiento del plazo previsto para resolver sin haberse dictado resolución expresa, el silencio tendrá sentido positivo", señala la nueva disposición y agrega que la estimación por silencio administrativo "tiene a todos los efectos la consideración de acto administrativo finalizador del procedimiento".

La normativa publicada anoche establece el cronograma de implementación del "silencio positivo" en la Administración Pública Central, incluidos los organismos desconcentrados, a partir del 1° de noviembre de 2024. En el caso de los organismos descentralizados, la implementación será "a partir del 1° de diciembre de 2024".

Según afirmó el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, se trata de una medida "anticoima".



Fundado el 5 de junio de 1993
 Director Néstor Alberto Centurión
 Propiedad Intelectual N°331035
 Asociados a Adira
 Es una publicación de Imagen Provincial S.R.L.

"LA GRANDEZA DE LOS HOMBRES PERMANECE EN AQUELLOS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR EN LIBERTAD"

LUNES - MARTES - MIÉRCOLES - JUEVES - VIERNES

**PERIODISMO
 COMUNICACIÓN**

**PUBLICIDAD
 DISEÑO**

En la Red Global:

www.p23.com.ar

www.provincia23.com.ar

La Dirección no se responsabiliza por los artículos firmados

Teléfono: 02964-426334 - email: dprovincia23@gmail.com

Sabattini N°55 - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ya baja casi 23% interanual en agosto

El desplome del consumo en supermercados se agudiza

*Ya este mes había comenzado con una aceleración de la caída respecto de julio. Pero en la semana del 12 al 18 de agosto hubo un derrumbe récord del 27,6% interanual, según información a la que accedió **Ámbito**. Por qué la merma de la inflación no alcanza para recuperar capacidad de compra.*

Buenos Aires.- La escena se repite a lo largo y ancho del país. Las sucursales están prácticamente vacías, excepto los días en los que hay promociones con tarjetas bancarias o alguna fintech. En los supermercados, la caída del nivel de ventas se profundiza mes a mes y semana a semana. Y funciona como un termómetro tanto de la crisis social como de las dificultades que enfrenta la economía para salir de la recesión. Según datos del sector actualizados hasta el 18 de agosto, a los que pudo

responde a que, mes a mes, la comparación interanual se realiza contra una base más elevada. En el segundo semestre de 2023, en el marco del proceso electoral, el Gobierno pasado impulsó una serie de medidas para apuntalar los ingresos. De hecho, es de esperar que el deterioro se agudice aún más a partir del próximo mes ya que en septiembre del año pasado empezó a regir el Compre Sin IVA, el programa de devolución del impuesto en compras con tarjeta de débito que generó un

acelerado al 15,7%, pero a partir de entonces encadenó dos meses de aceleración del desplome: 20,8% en junio y, según dio a conocer la semana pasada, 23,4% en julio. Tal vez la única estimación a contramano de esa tendencia es la que publicó este lunes la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC). Su Indicador de Consumo, que igualmente comprende rubros por fuera del consumo masivo, marcó una caída interanual del 5,6% en julio y un rebote mensual del 1,8%.



acceder **Ámbito**, el desplome del consumo se agudizó en los últimos días y alcanzó el 22,6% interanual en el acumulado del mes.

La secuencia de los últimos meses relevada por la consultora Scentia, que se especializa en consumo masivo, ya había encendido las alarmas: en junio, las ventas en supermercados y autoservicios de barrio cayeron 12,4% interanual; en julio, la baja se aceleró al 16,1%. En las grandes cadenas, el retroceso interanual del mes pasado fue 16,6%.

Como contó este medio, los primeros días de agosto ya habían mostrado una profundización del deterioro de las ventas en supermercados: hasta el día 11, la merma había aumentado al 18,7%. Pero la situación directamente colapsó en la semana siguiente. “El mes ya arrancó mal, pero a partir del día 10 ó 12 directamente se frenó en seco. La gente no tiene un mango en el bolsillo”, dijo una fuente del sector. Puesto en números, esto implicó que el consumo en las grandes superficies se derrumbó 27,6% interanual en la semana que fue del 12 al 18 de agosto, según los números a los que accedió **Ámbito**.

Se trata de los números provistos por las propias empresas supermercadistas de alcance nacional, que son relevados por la consultora Scentia de cara a su informe mensual. La información actualizada tiene datos de todas las grandes cadenas, excepto una. Pero una fuente del sector que hace seguimiento cotidiano de estos datos explicó que, cuando se incorporen los datos de la cadena que falta, el porcentaje total a lo sumo se moverá un punto porcentual para abajo o para arriba. Con todo, hasta acá, el acumulado de los primeros 18 días de agosto arroja una caída interanual del 22,6%, es decir, 6 puntos más que en julio. En productos durables la caída acumulada es aún más fuerte: los supermercados vendieron 33,5% menos electrodomésticos que en el mismo lapso de agosto de 2023. Es cierto que, en parte, la profundización de la caída

traslado considerable del consumo desde comercios de cercanía (donde el plan tuvo escaso impacto) hacia las grandes cadenas de supermercados.

De todas maneras, la crisis de consumo de la era Milei tiene una profundidad con escasos antecedentes en la historia. Una importante fuente del sector supermercadista le dijo a **Ámbito** que “a diferencia de 2002, cuando el consumo se corrió de supermercados cadena a autoservicios de origen chino”, ahora no se ve desplazamiento hacia otros canales de venta. En julio, por caso, hubo una caída del 15,5% interanual en los autoservicios independientes relevados por Scentia.

En mayoristas, la situación tampoco es muy distinta: el INDEC informó un desplome del 14,5% interanual en junio (último dato disponible) y, en las últimas semanas, hubo una serie de novedades que dan cuenta de que el deterioro de las ventas no se detuvo. Por un lado, Diarco y otras cadenas mayoristas se lanzaron a aceptar compras en dólares (incluso con billetes cara chica o deteriorados) a una cotización superior incluso a la del blue para intentar atraer a sus locales a las familias de sectores medios que se ven forzadas a quemar ahorros del colchón para llegar a fin de mes. Por otro, la firma de capitales neerlandeses Makro puso en venta las 24 sucursales que tiene en Argentina.

CONSUMO, INGRESOS E INFLACIÓN: LA DESACELERACIÓN DEL IPC NO ALCANZA

Existen otras mediciones que muestran no solo de que el consumo no encontró piso sino que las caídas se profundizaron en los últimos meses. Es el caso del Índice Banco Provincia de Consumo (IBP Consumo), que releva el gasto promedio que realizan los clientes de la entidad mediante tarjetas de crédito y débito y la billetera digital Cuenta DNI, y lo deflacta por el IPC del INDEC. En mayo el retroceso interanual se había des-

CONSUMO: LAS RAZONES DE UNA RECUPERACIÓN QUE NO APARECE

El consumo representa alrededor de dos terceras partes del PBI y, por ende, su reactivación se vuelve vital para dejar atrás el escenario recesivo. El Gobierno dice que la desaceleración de la inflación y el tímido rebote del salario real del sector privado formal de los últimos meses (que igualmente no logra compensar lo perdido en el inicio de la era Milei) debería empezar a verse reflejado en las ventas, una visión compartida por Econviews (la consultora de Miguel Kiguel) que señaló que “es probable que veamos una recuperación lenta pero sostenida en el consumo”. Pero, por ahora, eso parece lejos de reflejarse en las cifras de ventas. ¿A qué se debe?

Un informe de la Gerencia de Estudios Económicos del Banco Provincia respondió esa pregunta con dos elementos. Por un lado, señaló que en el consumo “la masa salarial es más relevante que el poder adquisitivo”. Así, la recuperación de 6,6% de salario real del sector registrado medida por el INDEC entre marzo y junio deja el acumulado de los primeros siete meses de mandato todavía 9,2% abajo de noviembre de 2023 y, además, coincide con una destrucción de casi 50.000 puestos de trabajo registrados (-0,4%) entre marzo y mayo, lo que termina “neutralizando el impacto de la recuperación del salario real sobre el consumo”.

Por otro lado, el informe refleja en números cómo las fuertes subas de tarifas (luz, gas, agua, transporte) y otros servicios imprescindibles (Internet, telefonía) trastocaron la canasta de consumo real de los hogares, se comieron cualquier rebote del salario contra el IPC y en definitiva dejaron una menor capacidad adquisitiva de los hogares para afrontar las compras de bienes tanto de la canasta básica como durables.

“La suba de 8,5% de los salarios reales de los trabajadores privados registrados comprendida entre marzo y junio se transforma en una caída de 4% cuando reemplazamos al Nivel General de Precios por la canasta de Servicios públicos y privados no elásticos (Vivienda, Transporte y Comunicación). Como resultado, la reconfiguración del esquema de precios relativos prolonga la caída de la actividad: la recesión no solo obedece a factores macro, sino también a cuestiones micro”, señaló el estudio del Banco Provincia.

En ese sentido, el Observatorio de Tarifas y Subsidios del instituto IIEP de la UBA y el CONICET estimó que en agosto la canasta de servicios públicos (luz, gas, agua y transporte) para un hogar promedio del AMBA alcanzó en agosto los \$144.433 mensuales, sin subsidios. Se trata de casi el doble que en marzo (\$76.484) y 380% más que en diciembre (\$30.105).

El resultado de todo este deterioro se evidencia en las cifras de dos alimentos centrales de la canasta básica: el consumo de carne cayó 14,1% interanual en los primeros siete meses de 2024 y es el más bajo desde 1998, según CICCRA; el de lácteos se hundió 17,3% interanual en el primer semestre (16,2% la leche fluida y 30% la leche en polvo), de acuerdo con el Instituto para el Desarrollo Agroindustrial Argentino, que estimó que el año cerrará en el nivel más bajo de la historia. ┘

Efectivamente fue designada viceministra pero no recibió remuneración

Acosta sigue en silencio y habló su abogado

La legisladora Mónica Acosta decidió no dirigirse a la opinión pública tras ser denunciada por el delito de crear el cargo que ocupa, e ingresó ayer un escrito por el cual argumenta que su nombramiento como Viceministra de Bienestar Ciudadano no se hizo efectivo porque no cobró por esa función, sino que desde el 4 de enero se desempeña como Secretaria de Asuntos Socio-Comunitarios, dependiente de la Jefatura de Gabinete. La presentación plantea un "error administrativo" en el decreto de nombramiento del gobernador Melella, con fecha 17 de diciembre, que fue reparado por decreto de la vicegobernadora el 4 de enero. Su abogado, el Dr. Federico Rauch, consideró saldada la imputación con esta "presentación espontánea" y espera que se desestime la denuncia. Además hizo una valoración política del rol de Acosta en la gestión Melella y del aporte electoral que realizó, que "se puede probar con el número de votos obtenido, que le permitió a Melella ser gobernador. Sin los votos de Mónica Acosta, no hubiera sido gobernador, porque no llegaba", afirmó. Una vez limpio su buen nombre y honor, confía en que esto no afecte el caudal electoral de la ex legisladora para las elecciones de medio término.

Río Grande.- Ayer fue ingresado a la justicia un escrito del abogado patrocinante de la ex legisladora Mónica Acosta, el Dr. Federico Rauch, por el cual se plantea la defensa ante la denuncia del Dr. Paulino Rossi, respecto de que siendo legisladora aprobó la creación del cargo que ocupa. Efectivamente Acosta fue designada el 17 de diciembre como Viceministra de Bienestar Ciudadano, ministerio creado durante su mandato como legisladora, por decreto 3164/23,



Ayer fue ingresado a la justicia un escrito del abogado patrocinante de la ex legisladora Mónica Acosta, el Dr. Federico Rauch, por el cual se plantea la defensa ante la denuncia del Dr. Paulino Rossi, respecto de que siendo legisladora aprobó la creación del cargo que ocupa.

y ocupó el cargo hasta el 4 de enero de 2024, cuando por decreto 0013/24 asumió como Secretaria de Asuntos Socio-Comunitarios dependiente de la Jefatura de Gabinete, cargo que ocupa actualmente. Mediante ese instrumento público, la vicegobernadora a cargo del Ejecutivo eliminó el cargo de Viceministra de Bienestar Ciudadano y nombró a Acosta Secretaria de Asuntos Comunitarios con fecha retroactiva al 17 de diciembre, con lo cual a criterio de la denunciada quedaría reparado un "error administrativo". El argumento de su defensor se basa en que durante sólo cuatro días, a contar a partir del 1° de enero y no del 17 de diciembre cuando fue designada, la ex legisladora no percibió remuneración, por lo cual no hay perjuicio fiscal. También aclara que Acosta no votó la creación de su cargo, sino que se generó a partir de la facultad delegada al gobernador para crear cargos

por debajo de la jerarquía de los Ministerios y Secretarías de Estado, donde se enmarcaría la Secretaría de Asuntos Socio-Comunitarios.

En diálogo con el programa 'Buscando el Equilibrio' por Radio Provincia, el Dr. Rauch se refirió a la presentación realizada por el Dr. Paulino Rossi, que denuncia la presunta comisión de un delito y perjuicio fiscal, por haberse creado Acosta un cargo que luego ocupó y dijo que "el Dr. Rossi tiene toda la razón, porque es lo que dice el artículo 92 de la Constitución provincial ("ningún legislador podrá ocupar cargos públicos, rentados en organismos del Estado provincial que se hubieren creado durante su gestión, salvo que dichos cargos deban cubrirse mediante elecciones generales"). Ningún legislador puede ocupar un cargo que se haya creado o que ese legislador haya votado su creación", recordó, si bien a su criterio no sería el caso de Acosta.

"La Ley de Ministerios, que es la norma única que define los cargos ministeriales, las secretarías de Estado y el organigrama administrativo del Poder Ejecutivo, un legislador la tiene que votar o no, parcial o totalmente. Si en esta ley se creó una Secretaría de Estado o un Ministerio, efectivamente ese legislador no puede ser designado por el gobernador en ese Ministerio o en esa Secretaría de Estado, porque votó la ley. Eso no guarda ninguna relación con las declaraciones de Rossi, porque sostiene que la legisladora Acosta votó un cargo siendo legisladora, en el que fue designada. Eso es falso. La Ley de Ministerios que Acosta votó básicamente mantuvo la estructura orgánica del Poder Ejecutivo en cuanto a Ministerios y Secretarías de Estado, y después agregó algunas modificaciones, en consecuencia están las disposiciones complementarias y hay dos artículos más que aparentemente no se leyeron, y establecen claramente que el Poder Ejecutivo podrá modificar el organigrama por debajo de los Ministerios y Secretarías de Estado. Dicho de otra forma, el gobernador no está habilitado para crear o eliminar un Ministerio, pero sí está facultado para crear Subsecretarías, Direcciones Generales, debajo de la estructura de una Secretaría de Estado o de un Ministerio, según convenga por razones de oportunidad y conveniencia, a criterio del gobernador de turno", explicó.

"Eso fue lo que se hizo. La legisladora Acosta, cuando cesó su mandato, fue designada al frente de una Secretaría que depende de la Jefatura de Gabinete. Hubo un error administrativo en esos días, entre un decreto primerizo que firmó el gobernador y otro decreto de la vicegobernadora que reparó ese acto administrativo a los cuatro días. Se había creado un Viceministerio —donde se designó a Acosta—, y es algo que no existe, fue un error administrativo, claramente del personal técnico. Cuatro días después se dejó sin efecto el primer decreto y se acomodó la estructura como corresponde. La legisladora durante esa designación de cuatro días nunca percibió una remuneración y todo esto ya se presentó ante el juzgado donde se radicó la denuncia, adjuntando los instrumentos públicos pertinentes. Todo esto está en el Boletín Oficial de la provincia", afirmó.

"También se adjuntaron los recibos de haberes, para demostrar que el único salario que percibe la ex legisladora es el que corresponde al cargo que actualmente ocupa y ahí termina la cosa desde el punto de vista normativo", consideró.

Según el Dr. Rauch, la ex legisladora asumió en un cargo que no estaba en la Ley de Ministerios que votó. "La Ley de Ministerios la votan los legisladores y tiene incumbencias solamente en los niveles de Ministerios y Secretarías de Estado. El gobernador, si quiere modificar esa estructura, necesita los votos por mayoría simple de la Legislatura. De ahí para abajo, toda la estructura administrativa inferior, es facultad del gobernador y se saca por decreto. Es evidente que el Dr. Rossi no leyó esto", dijo.

DAÑO ELECTORAL

Además hizo consideraciones políticas sobre el rol de Acosta en el triunfo del gobernador Melella. "La ex legisladora es parte del oficialismo y ocupa un cargo sensible, porque fue designada en una suerte de Ministerio de Acción Social. Si lo que se denuncia es falso, se afecta su buen nombre y honor y se pone en duda su trayectoria y trabajo. Como no es cierto, no hubo perjuicio al erario público ni puede haberlo, pero puede afectar la consideración electoral que se tenga sobre esa persona. Mónica Acosta fue electa legisladora en el primer período de Melella y, a mi criterio, el aporte electoral que realizó en esa oportunidad, se puede probar con el número de votos obtenido, y le permitió a Melella ser gobernador. Sin los votos de Mónica Acosta, no hubiera sido gobernador, porque no llegaba", expresó textualmente.

"Una situación de este tipo ahora podría afectar el caudal electoral que pudiera tener Mónica Acosta, si es que esto no queda suficientemente aclarado en la opinión pública. Si no, queda denunciada porque dicen que se inventó un cargo ella o que intercambió su voto a la ley de reforma constitucional. Se ha dicho que se compró un cargo por un voto y, no puede quedar así en la opinión pública", sentenció.

Para el letrado, el Dr. Rossi incurre en "un error importante y me parece que es necesario citarlo a los fines de que aclare, porque a lo mejor tiene otra información para aportar que pueda explicar semejante error".

Aseguró que con el escrito "no se encubrió ningún delito, simplemente agarré el Boletín Oficial con las normas vigentes, fui al diario de sesiones para ver de qué manera votó cada legislador, hice lo propio con la Ley de Ministerios y revisé los decretos firmados por el Poder Ejecutivo en esos días, entre diciembre y enero".

Con respecto al ex legislador Emanuel Trentino, también denunciado por crear el cargo que ocupa, aclaró que "no hice ese análisis".

LA PRESENTACIÓN DE LECHMAN

Por otra parte opinó sobre la presentación de inconstitucionalidad de la ley 1529 y acción de amparo por parte del legislador Jorge Lechman y dijo que "se trata de una acción de declaración de certeza, muy bien hecha por cierto, formulada por el legislador, con el patrocinio letrado del Dr. Fernández Pezzano. El objeto de ese juicio, de carácter civil, es que el Tribunal se exprese sobre la certeza y la caducidad o no del derecho que le otorgó la Legislatura al Poder Ejecutivo para que efectivamente llame a elecciones de convencionales. Esta es una acción civil que debería tramitarse dentro de los 30 días en el Superior Tribunal".

“Por otro lado el Dr. Rossi planteó un objeto distinto y superpuso otra demanda, que es una demanda

tucionalidad, Rossi hace la denuncia de hechos que considera delictivos y pide que su denuncia sea remi-

nales del código. Eso fue lo que pidió el Dr. Rossi: que se remitan al Fiscal los hechos que denuncia y que el Fiscal haga un requerimiento. Efectivamente eso fue aparentemente lo que ocurrió y el Fiscal se presentó ante el juez penal competente, que libró las órdenes de allanamiento, relacionadas con la caducidad del decreto que estaba en la otra demanda”, señaló, atribuyendo el allanamiento no a la denuncia de Lechman solamente, sino particularmente a la del Dr. Rossi.

Y explicó que “esto se hace con la Gendarmería por razones lógicas, porque no se puede allanar con una fuerza de seguridad al jefe de la fuerza de seguridad, que es el gobernador. Sería como allanar la Jefatura de Policía con los propios policías. Por eso se pidió la colaboración de una fuerza federal y así fue como se hizo el allanamiento”.

“Mi intervención en este asunto se limita única y exclusivamente a la presentación espontánea que ha efectuado Mónica Acosta en el día de hoy –por ayer-. Nosotros le hemos pedido al juez que corra inmediato traslado al requirente, es decir al Fiscal, a fin de que evalúe estas cuestiones y resuelva si va a desestimar el requerimiento, si es que lo hizo. Mónica Acosta, al sentir afectado su buen nombre y honor, quiere presentarse a la Justicia lo más rápido posible, por eso dio todas las explicaciones por escrito. El fiscal determinará si debe desestimar la denuncia o si tiene otros elementos que desconozco. Nosotros tendremos una noticia sobre este asunto seguramente en el curso de esta semana, en lo que hace a la faz judicial. Del punto de vista público, con esta presentación judicial Mónica Acosta considera que ha cumplido con su deber como funcionaria pública y como ex legisladora, de ponerse a disposición de la justicia de manera inmediata y de dar a conocer eso a sus votantes, porque ella considera que esto la podría afectar electoralmente si decidiera presentarse en algún cargo electivo en las elecciones de medio término”, concluyó.



“La ex legisladora Acosta es parte del oficialismo y ocupa un cargo sensible, porque fue designada en una suerte de Ministerio de Acción Social. Si lo que se denuncia es falso, se afecta su buen nombre y honor y se pone en duda su trayectoria y trabajo”, dijo.

de inconstitucionalidad, que también debe ser interpuesta dentro de los 30 días. Después de los 30 días hay que ir al juez de grado. Ahí lo que se pide es otra cosa, se pide la declaración de inconstitucionalidad de la ley, no de la caducidad del decreto del gobernador, y sostiene que la ley es inconstitucional. Son dos juicios distintos y están en el Superior Tribunal. A su vez, en un punto de esa demanda de inconsti-

tida al Fiscal Mayor, para que formule requerimiento de acción penal pública. El Fiscal tiene que decidir si en los hechos que redacta el denunciante, puede haber delito o no. Si considera que hay, hace un escrito que se llama requerimiento fiscal, se lo presenta al juez y ahí pide una serie de medidas de prueba para acreditar si efectivamente esos hechos se cometieron y si podrían ser encuadrados dentro de los tipos pe-



Decimosegunda temporada

Buscando el Equilibrio

Un programa de Pedro Vivo producciones



Alberto Centurión - Germán Gasparini

Lunes a Viernes de 18 a 19 Hs.
107.9 Mhz Río Grande - Tolhuin
99.9 Mhz Ushuaia
Alicia Moreu de Justo N°448 - Río Grande
Celular (2964) 353290

Seguí toda la actualidad en las redes de Provincia 23
Instagram: @diario.provincia23
Facebook: Diario Provincia 23
Web: www.provincia23.com.ar

Gustavo López defendió la legalidad de la ley 1529

“No es materia judicialable la decisión de convocar a una reforma constitucional”

El presidente de FORJA se amparó en la mayoría agravada que aprobó la ley 1529, por la cual se declara la necesidad de la reforma constitucional, sin adentrarse en la constitucionalidad de su contenido. Sobre el allanamiento a Casa de Gobierno, consideró que “es de una ilegalidad manifiesta” y parte de la “persecución judicial” de parte de los que quieren mantener el statu quo. Consideró que no es materia judicialable el llamado a la reforma, como tampoco la presunta comisión del delito de falsificación de documento público, que denunció el Dr. Paulino Rossi. “Paulino Rossi militaba con nosotros, después se enojó porque no fue candidato a intendente y es un ciudadano con intereses políticos” dijo, apuntando contra el autor y no contra la legalidad del decreto que llamó a elecciones.

Río Grande.- El presidente de FORJA a nivel nacional, Gustavo López, aseguró que no es judicialable la convocatoria a una reforma constitucional y cargó contra los “intereses políticos” del Dr. Paulino Rossi. Consideró que hubo “un avasallamiento” de la justicia contra los otros dos poderes del Estado, porque el Legislativo sancionó la ley que declaró la necesidad de la reforma con dos tercios de los votos, y el Ejecutivo dictó el decreto en tiempo y forma.

Por Radio Provincia, se le consultó en principio por el allanamiento en Casa de Gobierno y lo calificó como “una locura. Yo no conozco al juez, pero es de una ilegalidad manifiesta y suena a amenaza y a que no quieren que se cambien determinadas cosas, porque si no, los van a volver locos persiguiéndolos judicialmente”. “Yo soy profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires y doy un marco referencial de lo que significa una reforma constitucional, que es poder modificar el pacto de convivencia democrático que tiene la sociedad. Tanto a nivel nacional como en la provincia, la Constitución prevé un mecanismo parecido. En la Constitución Nacional se requiere del voto afirmativo de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara para declarar la necesidad de la reforma, y el Congreso establece los puntos a reformar. En la Constitución provincial la Legislatura es la que declara la necesidad de la reforma con dos tercios de la totalidad de sus miembros, dice qué puntos hay que reformar y, en este caso, empodera al gobernador para que en el paso establecido en la ley convoque a elecciones”, detalló del proceso.

Y aseguró que “esto ocurrió, porque le dieron 210 para convocar y dentro de ese plazo convocó a elecciones. Luego viene la segunda parte, que es el poder constituyente, donde se logra la manifestación más importante del sistema democrático, que es que el poder reside en el pueblo y lo ejerce a través del constituyente, modificando la Constitución. Además los actos del Estado se presumen válidos y legales. Acá hay una ley que votó la Legislatura y hay un decreto que firmó el gobernador y se publicó en el Boletín Oficial”, dijo. Afirmó, por sobre toda norma de control de legalidad de actos públicos, que “la presunción de legalidad de los actos públicos no puede ser cuestionada. Es la primera vez que veo que se cuestiona una ley y un decreto. La ley fue aprobada por la Legislatura en un acto público y luego se promulgó, después hubo la firma de un decreto que se publicó en el Boletín Oficial. La verdad es inentendible ordenar un allanamiento con una fuerza federal para buscar no sé qué cosa de un acto que es público”, dijo.

INTERESES POLÍTICOS

Consultado sobre las presentaciones del legislador Jorge Lechman y el Dr. Paulino Rossi, que plantean la inconstitucionalidad de la ley y la presunta comisión de delitos, respectivamente, indicó en principio que “nadie puede opinar si es el momento o no de una reforma, porque lo decidió la Legislatura. Yo leí la presentación de Lechman y no sé cuál es el cuestionamiento jurídico que se hace, porque se juntaron los dos tercios de los votos, se sancionó la ley, se firmó el decreto de convocatoria y se publicó en el Boletín Oficial. La decisión la tomó la mayoría de dos tercios del total de los miembros. Esa decisión es soberana y

no es materia judicialable la decisión de convocar a una reforma constitucional”, aseveró.

En el caso de la denuncia por falsificación de docu-

a elecciones y, dentro del plazo, el gobernador firmó el decreto de convocatoria, y se publicó en el Boletín Oficial. Si se cortó la luz y el Boletín Oficial lo publicó



El presidente de FORJA a nivel nacional, Gustavo López, aseguró que no es judicialable la convocatoria a una reforma constitucional y cargó contra los “intereses políticos” del Dr. Paulino Rossi.

mento público de parte del Dr. Rossi, apuntó contra el autor y no contra el contenido del escrito. “Lo conozco a Paulino Rossi porque militaba con nosotros, después se enojó porque no era el candidato a intendente, después fue solo, y es un ciudadano con intereses políticos”, respondió a la consulta.

Dado que el decreto tenía como fecha límite para publicarse el viernes 27 de julio, cuando se dio el apagón en Ushuaia, dijo que “el corte de luz no tiene nada que ver con un acto público, como es la firma de un decreto y la publicación posterior. El decreto se firma y tiene la fecha en que lo firma el gobernador, luego cuando se publica aparece en el Boletín Oficial tal como lo firmó el gobernador, con la fecha de la firma, no con la fecha de la publicación. Cuando el Presidente de la nación promulga una ley y firma un decreto, lo firma un lunes y, según la Constitución Nacional, tiene diez días para publicarlo en el Boletín Oficial. Si lo publica a los ocho días, nadie puede cuestionar el día que lo firmó, porque es el día que hace el acto y eso se firma personalmente. Luego se publica en el Boletín Oficial”, sostuvo.

EL “GOBIERNO DE LOS JUECES”

No sólo imputó intereses políticos a los denunciantes, sino también al Poder Judicial. “Entiendo el planteamiento político, porque acá hay una cuestión política de los denunciantes, y yo cuestiono al juez porque interviene en un acto de poderes que son autónomos al Poder Judicial. Además se trata de algo que está incluso por encima de los tres poderes, por la convocatoria a una convención constituyente. Es un gobierno democrático, elegido por la voluntad popular, requiere de dos tercios del total de los miembros de la Legislatura para convocar a la reforma constitucional y la Legislatura lo votó el 7 de diciembre. La Legislatura le dio 210 días al gobernador para que convoque

dos días después, es un problema del Boletín Oficial”, expresó.

Cargó sobre la intromisión de la justicia y el allanamiento “porque alguien cuestiona el día de la firma. Un juez ordena un allanamiento sobre un acto que incumbe exclusivamente al Poder Ejecutivo Provincial, que viene de una ley que incumbe exclusivamente al Poder Legislativo”, argumentó.

“El Poder Judicial podría, una vez reformada la Constitución, analizar si alguna de las cláusulas viola la Constitución Nacional, pero nunca antes, si todavía no se produjo la reforma. Esto no se dio en ninguna otra provincia y es un avasallamiento –calificó-. El gobierno no es el gobierno de los jueces. Los jueces tienen un control de legalidad sobre los actos después de que pasan. La Legislatura es la única facultada para convocar a una reforma constitucional y los requisitos son dos tercios de la totalidad de la Cámara. No dice cuánto tiempo tienen que discutir la ley, si la pueden tratar sobre tablas, si la tienen que discutir ocho meses o cien años. Cuando se hizo la reforma del ’94, los acuerdos políticos se hicieron antes y luego el Congreso votó la ley de necesidad de la reforma. Después vino la convención constituyente que hizo la reforma y esa convención es soberana, es decir que puede decidir lo que quiera. La justicia se mete con un poder que está por encima de la Justicia, del Gobernador y de la Legislatura, que es el poder constituyente, y frena la convocatoria a la convención. Esto no lo vi nunca”, criticó.

“No se pueden llevar puestas las instituciones y yo sé que hay sectores que quieren que permanezcan determinados privilegios. Que vayan a elecciones, presenten candidatos a la convención, que después va a decidir si se reforma o no la Constitución y cómo, pero no le pueden quitar al depositario del pueblo la posibilidad de ejercer el poder”, concluyó.

El senador avaló la designación de Martín Lousteau

Blanco aclaró que su desplazamiento no le impidió participar de la audiencia

El senador de Juntos por el Cambio aseguró que su desplazamiento de la audiencia del juez Lijo no le impidió participar de la reunión, si bien no pudo suscribir el dictamen. Defendió la designación de Martín Lousteau como presidente de la Comisión Bicameral de Control de los Organismos de Seguridad e Inteligencia, que a su criterio debe estar en manos de la oposición, para controlar al Ejecutivo. Respecto del RIGI, dijo que "si son inteligentes, deberían adherir", en función de los beneficios que trae a la provincia en especial en inversiones hidrocarburíferas y de energías alternativas.

Río Grande.- El senador de Juntos por el Cambio Pablo Blanco aclaró que su desplazamiento no le impidió participar de la audiencia vinculada con la designación del juez Lijo y que pudo participar de la reunión sin inconvenientes.

En diálogo con el programa 'Buscando el Equilibrio' por Radio Provincia, dijo que "lo que sucedió fue que a última hora, el día previo a la reunión en la que se iba

ganismo de Inteligencia, no que controle el oficialismo. Me parece bien, independientemente de la persona que sea, y el senador Lousteau está ampliamente capacitado para llevar adelante esa función. Dicen que es producto de un acuerdo con el kirchnerismo, que lo votó, pero son los procesos dentro de las comisiones. Yo también presido una comisión y he sido votado por otros espacios políticos. De última si Lousteau es presidente de

denostar a quienes tomamos la determinación de hacer recuperar a las jubilaciones mínimas la suma de 26 mil pesos mensuales que, según el presidente, van a hacer que la nación argentina tenga una deuda de 370 mil millones de dólares. Hay que abrir los ojos y analizar detenidamente las barbaridades que dice el presidente de la nación cuando habla de números. Con todo respeto, no sé quién le dio el título de Licenciado en Economía por las barbaridades que dice", fustigó.



El senador de Juntos por el Cambio Pablo Blanco aclaró que su desplazamiento no le impidió participar de la audiencia vinculada con la designación del juez Lijo y que pudo participar de la reunión sin inconvenientes.

a presentar el juez Lijo en la audiencia del Senado, fui desplazado por el presidente para participar de esa reunión. Yo venía haciendo un reemplazo de otro senador y me reemplazaron a mí. Eso no me trajo ningún impedimento porque pude participar como corresponde y preguntar. Solamente no suscribí el dictamen que se lleva adelante producto de esa reunión, nada más que eso".

"Yo no estoy de acuerdo con la designación y lo dije desde el primer momento, cuando se hizo la propuesta de ocupar la vacante que dejó una integrante mujer de la Corte, y entiendo que debía ser reemplazada por otra mujer, porque por la normativa vigente se debe respetar la participación del género femenino. Quien compete por una vacante que de entrada ya está violando las reglas que hay para la elección, me parece que no es digno de formar parte de la Corte Suprema de Justicia", consideró.

"Hasta ahora hubo cinco votos en contra y el resto no ha dicho que lo votaba afirmativamente así que veremos el día que se lleve a cabo la suscripción del dictamen y la sesión para aprobar el nombramiento. Hasta ahora hubo cinco votos en contra y a favor ninguno", sostuvo.

DESIGNACIÓN DE LOUSTEAU

Por otra parte se pronunció a favor de la designación de Martín Lousteau como presidente de la Comisión Bicameral de Control de los Organismos de Seguridad e Inteligencia. "La elección del presidente de la comisión bicameral de seguimiento de los gastos de Inteligencia se produce con la participación de los senadores que forman parte de la comisión. Los 14 integrantes, que son siete diputados y siete senadores, eligieron a Lousteau como representante del Senado y ese fue el resultado que hubo. Esto no tiene nada que ver con otra cosa, independientemente de que algunos radicales puedan no estar de acuerdo. Lo que corresponde es que esté un representante de la oposición, para controlar un or-

ganismo de Inteligencia, no que controle el oficialismo. Me parece bien, independientemente de la persona que sea, y el senador Lousteau está ampliamente capacitado para llevar adelante esa función. Dicen que es producto de un acuerdo con el kirchnerismo, que lo votó, pero son los procesos dentro de las comisiones. Yo también presido una comisión y he sido votado por otros espacios políticos. De última si Lousteau es presidente de

REAJUSTE A JUBILADOS

También defendió el reajuste a los jubilados y negó que el monto involucrado sea el que dio el presidente Milei. "Mi opinión la manifesté en la sesión, votando afirmativamente por este proyecto de ley que hizo un reajuste del 8% a los jubilados y fija algún recupero de obligaciones del gobierno nacional con algunas provincias, con el pago de deudas pendientes que tiene la nación con las provincias", indicó.

"Bajo ningún punto de vista significa la erogación de los montos descomunales y sin ningún sentido que hace el presidente de la nación. Cree que como es presidente de la nación está autorizado a decir cualquier barbaridad como las que dice y que esta ley significa para la nación 370 mil millones de dólares de deuda. La deuda argentina está en 420 mil millones de dólares y un ajuste del 8% a los jubilados dice significa 370 mil dólares, no sé dónde estamos. Me parece que tenemos un presidente que es muy rápido para mentir con los números, como algunos colegas de medios nacionales que están comparando el veto de Cristina Fernández de Kirchner del 82% del haber jubilatorio con un ajuste del 8%. Cualquiera que tiene un poco de ganas de analizar la situación ve que está completamente dirigido a

REGLAMENTACIÓN DEL RIGI

Respecto del RIGI, aseguró que traerá muchos beneficios a la provincia. "Yo creo que en la provincia de Tierra del Fuego, si son inteligentes, deberían adherir al sistema del RIGI, porque los fueguinos no tenemos fundamentos para criticarla. El RIGI es un sistema promocional bastante similar a la 19640 y me parece que le traería muchos beneficios a la provincia adherir. Espero que la Legislatura provincial lo analice y avance en este sentido. No olvidemos que el régimen industrial de Tierra del Fuego está cerrado desde el año 2006/2007 y no puede ingresar ningún nuevo proyecto. El RIGI da la posibilidad a inversiones de más de 200 millones de dólares y la provincia de Tierra del Fuego está en condiciones, sobre todo para el aprovechamiento de energías no convencionales, y el aprovechamiento hidrocarburífero. Me parece ampliamente positivo", calificó.

"Escuché las declaraciones del contador Ramón Gallardo, que es alguien especializado y con mucho conocimiento de la promoción industrial y el desarrollo de Tierra del Fuego, que decía que es ampliamente positivo. Yo coincidí con él y esto es positivo para la provincia", subrayó.

MORATORIA PROVINCIAL

Consultado sobre la moratoria previsional que aprobaría la Legislatura en la sesión del jueves, señaló que "ya en otra oportunidad se dio este tipo de moratoria y creo que es positivo, teniendo en cuenta la situación económica por la que se está atravesando y la que se atravesó. Así como a nivel nacional nosotros aprobamos una moratoria, me parece que está bien que a nivel provincial se puedan promover estas facilidades de pago".

RADAR DE LEOLABS

Finalmente se refirió al radar de Leolabs y manifestó su preocupación por algunas operaciones mediáticas. "La última información oficial que tengo por parte de autoridades nacionales es que ellos aseguran que no está en funcionamiento. Esto no me da ninguna tranquilidad porque me parece que el gobierno nacional es proclive a autorizar que comience a funcionar o continúe funcionando. Yo he tenido algunas reuniones sobre ese tema y me van a hacer saber cuál es la decisión definitiva. Hasta ahora esto está dado de baja, pero días pasados salió en diarios nacionales una nota donde se defendía la instalación del radar en Tierra del Fuego y criticaban a los que estamos en contrario, como que éramos defensores de una soberanía mal defendida según ellos. Me parece que ha comenzado una campaña de la empresa buscando la adhesión del gobierno y yo espero que tanto el gobierno provincial como el gobierno nacional analicen la defensa de una zona tan estratégica de la República Argentina, como es la provincia de Tierra del Fuego", concluyó.

Tarifas de gas del mes de septiembre

“Camuzzi no debería cobrar todo junto”, aseguró Borruto

La Jueza Federal se refirió a la revocatoria de la Cámara Federal de Apelaciones a la suspensión de los aumentos de gas en Tierra del Fuego. “Camuzzi establecerá cómo cobra lo adeudado pero no debería ser una sola vez”, dijo y aseguró que “la cuestión de fondo todavía no está definida, va a llevar un proceso largo pero no es que se vuelve atrás”.

Río Grande.- La jueza Federal de Río Grande, Mariel Borruto, se refirió a la resolución de la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia que la semana pasada revocó el fallo en primera instancia que frenó el aumento de las tarifas de gas para los usuarios de Tierra del Fuego y que solo mantendrá la prohibición de cortar los suministros de gas por falta de pago, hasta tanto se tramite este proceso y se dicte la sentencia definitiva.

“El punto es que lo que se retrotrajo fue la medida cautelar, esto no quiere decir que el expediente no siga su debido trámite. La Cámara mantuvo la medida de no cortar el servicio a quien no pueda abonarlo”, expresó la jueza Borruto en declaraciones al noticiero de la TV Pública Fueguina.

En este sentido remarcó que “lo que suspende la Cámara es la decisión de retrotraer el valor a marzo, pero la Cámara en eso también fue prudente y estableció que la empresa no podía ahora en una sola vez cobrar el valor total, es decir que debería arbitrar los medios para ir imponiendo este aumento paulatinamente”.

“No debería venir todo junto en septiembre, es lo que dice la Cámara en su resolución, Camuzzi establecerá cómo cobra lo adeudado pero no debería ser una sola vez”, aclaró.

Borruto agregó en este sentido que “las tarifas de sep-

tiembre el que quiera pagarlas las va a pagar con el aumento obviamente, y quien no, en el caso de no poder



“El punto es que lo que se retrotrajo fue la medida cautelar, esto no quiere decir que el expediente no siga su debido trámite. La Cámara mantuvo la medida de no cortar el servicio a quien no pueda abonarlo”, expresó la jueza Borruto en declaraciones al noticiero de la TV Pública Fueguina.

pagarlas, no se le va a cortar el suministro. Sin perjuicio de eso, eventualmente cuando quiera regularizar su situación los intereses van a correr”.

“Esto es mientras se sustancia la causa principal que re-

cién se inicia. Los procesos colectivos sobretudo de este tipo que es una medida que va contra un servicio público son de los más complejos y requieren de demasiados requisitos y muchos rituales dentro del proceso que hay que cumplir”, sumó.

A modo de ejemplo la jueza señaló que “recién vamos por la cautelar y llevamos 1900 fojas dentro del expediente, el trabajo que estamos haciendo es un trabajo muy minucioso”. “Ahora se le dio traslado a las partes respecto del artículo 8 de la Ley de amparo, porque acá no solo interviene la Provincia sino también el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía de la Nación, el ente de regulación del gas (Enargas) y Camuzzi Gas del Sur”, agregó.

“Esto va a llevar un proceso un poco más largo pero no es que esto vuelve para atrás, todo lo contrario, la suspensión de cortes sigue vigente, y hasta tanto saquemos la sentencia final, las tarifas se van a ir ajustando y luego se verá la resolución final y la respuesta de las partes”, explicó.

Respecto a los plazos la jueza señaló que “yo tengo plazos y los míos los voy cumpliendo pero a veces cuando hay trámites de apelación se puede ir hasta la Corte Suprema con los cual los plazos se nos escapan, pero es un proceso que no es sencillo, es extenso”.

Amparo por el gas

“Si la empresa quiere cobrar los aumentos, no puede incluirlos en la próxima facturación”

El secretario del Juzgado Federal de Río Grande, Juan Manuel Vicente, habló sobre la decisión de la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia de revocar la cautelar que suspendía los aumentos en la tarifa del gas en la provincia.

Río Grande.- En contacto por FM Espectáculo 93.1, el secretario del Juzgado Federal Juan Manuel Vicente explicó que “lo que ha convalidado la Cámara es que no se puede cortar el suministro. Lo que introdujo es

que las prestadoras no podían incluir la totalidad de los aumentos en la próxima facturación, por lo que lo correcto sería que la empresa haga un escalonamiento de los aumentos”.

Asimismo sostuvo que “lo primero que se planteó, antes de que la parte demandada tome intervención, fue que se impidiesen los cortes de suministro que se pudiesen producir por el no pago de los aumentos. Eso fue lo primero que planteó la Jueza, fue convalidado y sigue vigente”, recordó.

En segundo término, “se pidió dejar los aumentos sin efecto, hasta que se tomase una solución definitiva. Luego de dar participación a ENARGAS, la Secretaría de Energía y Camuzzi, la jueza decidió que se dejasen los aumentos sin efecto. Eso fue a la Cámara, que entendió que no era necesaria la suspensión de los aumentos”.

“Falta que el proceso continúe y la jueza tome una solución definitiva”.

Además, evaluó que “este es un juicio complejo. Se solicita que la Jueza analice si es válido el aumento del servicio de energía, para eso hay que evaluar muchas variables. Por eso es que se decidió que, hasta que se puedan hacer los análisis, se tomarán las medidas precautorias para trabajar sin daños sobre la población. La Cámara definió que ahora se debe tomar una decisión, sin estas medidas”.

Sobre la posibilidad de apelar esta decisión de la Cámara, indicó: “Siempre lo que es apelable y lo que no es una cuestión de disputa. Los códigos Procesal Civil y Procesal Penal establecen una serie de cosas que pueden ser apelables o no. Siempre es una disputa conseguir que se haga la instancia o no. Veremos si consideran oportuno apelar y solicitar la instancia de revisión, o no.

Eso depende del demandante o del demandado, si tienen la posibilidad de avanzar ante la Corte o no”.

“Después de la Cámara de Apelaciones de Comodoro queda la Corte Suprema. La Cámara debe evaluar si es viable o no que vaya el asunto a la Corte”, siguió.

Sobre el avance de la cuestión de fondo, Vicente sostuvo que “hasta ahora hemos estado en la parte cautelar. Casi 2 mil fojas del expediente son sobre esta medida. Recién ahora que se ha resuelto esto, comenzará a avanzar sobre la cuestión de fondo”.



El secretario del Juzgado Federal Juan Manuel Vicente explicó que “lo que ha convalidado la Cámara es que no se puede cortar el suministro. Lo que introdujo es que las prestadoras no podían incluir la totalidad de los aumentos en la próxima facturación, por lo que lo correcto sería que la empresa haga un escalonamiento de los aumentos”.

“Si se presenta la apelación, y la Cámara convalida, ahí la Corte puede solicitar alguna audiencia. No tiene un proceso establecido, o plazos. No hay una ley procesal que incluya los tiempos de la Corte Suprema”, cerró.

LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública bajo modalidad de Convenio Marco N° 02/24, referente a la provisión de elementos de limpieza destinados a Establecimientos Educativos y Dependencias Administrativas pertenecientes al Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:
12/09/2024 a las 11:00 horas.

FECHA DE APERTURA:
12/09/2024 a las 11:00 horas.

LUGAR DE APERTURA:
San Martín N° 450, Planta Baja Oficina 35, Ciudad de Ushuaia - Oficina Provincial de Contrataciones - Ministerio de Economía.

VALOR DEL PLIEGO:
Sin valor económico.

CONSULTA DE PLIEGOS:
www.compras.berradelfuego.gov.ar.

Gobierno y BTF

Amplían hasta 20 millones de pesos la línea de créditos para comercios y pymes fueguinas

Este lunes se presentó en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ushuaia la ampliación de la línea de créditos ya vigente para comercios donde se incluyó el rubro servicios.

Ushuaia.- Este lunes se presentó en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ushuaia la ampliación de la línea de créditos ya vigente para comercios donde se incluyó el rubro servicios. Esta herramienta crediticia es el resultado de un trabajo conjunto entre el Gobierno de la Provincia y el Banco de Tierra del Fuego.

un periodo de tres meses de gracia, con destino capital de trabajo.

Esta propuesta forma parte de las acciones que se vienen implementando desde el inicio de año para apoyar el consumo y acompañar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

El ministro de Economía, Francisco Devita, destacó

Por su parte, Juan José Duarte Zalazar, gerente general del Banco de Tierra del Fuego, expresó que “estamos contentos de anunciar esta línea que complementa muchas de las acciones que hemos venido desarrollando junto al Ministerio de Economía. El



El ministro de Economía, Francisco Devita, destacó que “estas acciones requieren un esfuerzo conjunto entre la provincia y en Banco Tierra del Fuego, es por eso que entendemos que son necesarias para apalancar el consumo a través de créditos, permitiendo a la Pymes ampliar su capital de trabajo”.

Este lunes se presentó en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ushuaia la ampliación de la línea de créditos ya vigente para comercios donde se incluyó el rubro servicios.

Esta nueva línea articulada con el Banco de Tierra del Fuego (BTF) está destinada tanto a comercios como a prestadores de servicios. Los créditos se amplían hasta 20 millones de pesos y cuentan con tasa subsidiada del 25% y un plazo de 24 meses que incluyen

que “estas acciones requieren un esfuerzo conjunto entre la provincia y en Banco Tierra del Fuego, es por eso que entendemos que son necesarias para apalancar el consumo a través de créditos, permitiendo a la Pymes ampliar su capital de trabajo”.

crédito es de libre destino para los prestadores de servicios, quienes podrán utilizarlo en lo que más necesiten. Además, durante los primeros tres meses no deberán pagar ni capital ni intereses; el reembolso del crédito comenzará a partir del cuarto mes con una tasa fija del 25%”.

II CURSO PROVINCIAL DE FORMADORES EN PREVENCIÓN DE SUICIDIO

DESTINADO A:

- Comunidad educativa
- Fuerzas de seguridad (Policía, Bomberos, Defensa Civil, etc)
- Asociaciones Civiles; referentes de clubes deportivos
- Profesionales de la salud y salud mental
- Instituciones religiosas
- Público en general

18 y 19 de septiembre

8:30 a 17 H | Gimnasio Colegio Don Bosco



Escaneá el QR para inscribirte



Textiles

Barpla tiene sus tareas paralizadas y hay preocupación

La empresa Barpla tiene sus actividades paralizadas y los trabajadores se manifiestan en la puerta de la planta. Ayer se hizo presente la Asociación Obrera Textil y realizaron una asamblea en la puerta. De las decisiones del Gobierno nacional dependerá la situación de la planta fabril y su continuidad

Río Grande - Germán Resquín, delegado gremial en Barpla, explicó que la empresa "se encuentra paralizada, porque ya no tenemos más para hacer dentro del proceso productivo. Ya la empresa, en la reunión del jueves de la semana pasada que tuvo la Comisión del Área Aduanera Especial, en la ciudad de Ushuaia, se decidió que directamente Nación va a ser quien va a resolver la problemática de la empresa".

Recordó que "en Barpla, ya venimos desde hace tiempo atravesando esta problemática, que estamos cuestionados por distintos puntos. Así que la verdad es incierto estar de esta manera acá, con los compañeros. Hoy nos decidimos a manifiestarnos, para que el gobierno nacional busque una solución definitiva a esta problemática y podamos retomar nuestros puestos de trabajo como corresponde", indicó el delegado.

Luego mencionó que "en esta semana hay una reunión muy importante con la empresa y Nación, así que es-



La empresa Barpla tiene sus actividades paralizadas y los trabajadores se manifiestan en la puerta de la planta.

peremos que salga una respuesta más firme, coherente y que se puedan retomar los puestos de trabajo y garantizar los salarios de cada compañero, que por el momento se siguen abonando, pero es incierto lo que va a pasar la semana que viene. Eso es lo preocupante", remarcó.

Resquín advirtió que "Como toda empresa, todo empresario, resiste un poco y después ya empieza a tomar decisiones que no perjudican al sector trabajador". "Entonces ya directamente no tenemos nada más que hacer, hemos hecho diferentes cosas buscando sostener los puestos de trabajo dentro de la planta, hoy ya no hay más garantía de nada. La empresa está paralizada, está apagada la luz, hoy estamos acá más que nada manifestándonos porque solución directa, del gobierno de la provincia, ya no hay. Porque hoy lo toma el gobierno nacional y la decisión es nacional, no hay otro camino", concluyó.

Camino a Almanza

Camión de la DPE que había sido denunciado tiró 3000 litros de combustible en la ruta

Un camión de la Dirección Provincial de Energía, que ya había sido apuntado por dirigentes del Sindicato Luz y Fuerza de la Patagonia por no estar en condiciones, ni ser conducido por un chofer capacitado; arrojó 3000 litros de combustible en la ruta camino a Puerto Almanza en medio del bosque. Aparentemente fue porque el tanque se rompió, no se sabe por qué circunstancia. Hay una denuncia presentada en la Fiscalía de Estado por la circulación de este camión, que tiene alrededor de un mes de presentada, pero se desconoce si se adoptó algún tipo de medida.

Río Grande - El dirigente de Luz y Fuerza de la Patagonia, Pedro Leonardo Brangeri, señaló por Radio Provincia que por este tema "Nosotros desde el

sindicato hicimos una presentación en la Fiscalía de Estado, hace un mes aproximadamente, porque entendíamos que, si bien es necesario mantener el servicio, el tema del combustible, se estaba haciendo mal".

de lo que se necesitaba, sin RTO, con un chofer que no tiene la licencia habilitante, que no cumple con las normativas para transportar combustible, con un tanque que no es el adecuado y un montón de circunstancias más".



WEB CLIK AQUÍ.

INSTAGRAM AQUÍ



"Se estaba haciendo en un vehículo que no es para eso, con un tanque que no es el adecuado, que no cumple con la normativa, con un chofer, que es el vicepresidente de la DPE, Manuel Álvarez, quien manejaba el camión. Él no está capacitado, no tiene carnet habilitante para ese tipo de camión, para esas toneladas de camión, para llevar combustible, y hasta donde sabíamos en su momento, ese móvil no contaba ni siquiera con el RTO para poder circular", advirtió el dirigente gremial.

Brangeri dijo que "Habíamos puesto en la denuncia que tendríamos que hacer algo en el medio, porque cualquier vecino que sale de la ciudad si no tiene un papel de regla, si tiene una lámpara quemada el vehículo, no lo dejan pasar. Y este camión viene circulando 3 veces al mes, 4 veces por mes, dependiendo

"Hicimos la presentación en Fiscalía de Estado, no sé hasta dónde llegó Fiscalía, qué es lo que hizo. Pero bueno se siguió haciendo y este fin de semana, no sabemos el motivo, porque no ha habido aplicaciones dentro del DPE hasta ahora; pero el camión por algún golpe o por lo que haya sido en la ruta, se partió el tanque y se perdieron los 3.000 litros de combustible que tiró en la ruta", indicó. Brangeri manifestó que, para advertir lo que sucedía, "no sé si alguien les avisó, o miraron por el espejo y ahí vieron el tanque vacío, no sé, pero durante 10 o 20 kilómetros ellos estuvieron derramando el combustible por el camino y se quedaron sin nada. Obvio que nosotros estamos en contacto con nuestro abogado, para hacer todas las medidas que tengamos que hacer contra quien sea", concluyó.

DEPARTAMENTOS AMOBLADOS EN PUNTA ARENAS _ CHILE

10% DESCUENTO AL MENCIONAR ESTE AVISO

- VALYAK: LO MEJOR EN DEPARTAMENTOS NUEVOS, FULL EQUIPADOS PARA 5 PERSONAS.
- COCINA COMPLETA, 2 DORMITORIOS CON CALEFACCIÓN CENTRAL, WI-FI Y TELEVISIÓN DIGITAL, JARDIN Y ESTACIONAMIENTO.
- HAGA CLICK Y VEA NUESTRO INSTAGRAM Y WEB.

ACERCA DE NOSOTROS: SOMOS UN NEGOCIO FAMILIAR DONDE LOS DETALLES HACEN LA GRAN DIFERENCIA.

CONTACTO Y RESERVA DIRECTA:

PARA MAS INFORMACIÓN WHATSAPP.

VALYAK: +56991654204 _ +56977270794 _ +5661222547.



Textil Río Grande

La empresa reiteró que cierra y el miércoles hay nueva audiencia

Ayer se realizó una nueva audiencia, en el marco del Ministerio de Trabajo de la provincia, entre la empresa Textil Río Grande, los dirigentes de la AOT y los trabajadores. La empresa ratificó que cierra y el gremio exige que paguen la totalidad de lo que corresponde a los trabajadores. El miércoles vuelven a reunirse las partes.

Río Grande.- El secretario Adjunto de la Asociación Obrera Textil, Diego Abregú, quien estuvo junto al secretario General Roberto López, comentó sobre la situación de Textil Río Grande que tuvieron “una audiencia a las 13 horas, acá en el gremio, con todos los compañeros”.

“La empresa finalmente se presentó con sus abogados y nosotros estuvimos ahí con el Dr. Rubio, que es el abogado nuestro. En la audiencia todos se expresaron y la empresa volvió a decir que no adeuda ningún tipo de salarios. Nosotros decimos lo contrario, porque sí los está adeudando”, afirmó el dirigente textil.

Luego señaló que “Dijeron que no iban a abrir más las puertas, que finalmente cerraban. Así que el compañero ahí lo pudo escuchar y es muy probable que judicialicen.



Ayer se realizó una nueva audiencia, en el marco del Ministerio de Trabajo de la provincia, entre la empresa Textil Río Grande, los dirigentes de la AOT y los trabajadores.

Pero igualmente se van a seguir reclamando las quincenas. Nosotros, como gremio, también pedimos que se entreguen los recibos de sueldo de enero a los compañeros, porque no se los entregan”, remarcó.

Vale mencionar, finalmente, que para el miércoles quedó pautada una nueva audiencia. Para este miércoles hay otra audiencia más. Abregú aclaró que “Nosotros seguimos reclamando el pago de las quincenas, el pago del Sueldo Anual Complementario que falta, y en caso de que despidan que paguen una indemnización completa”. “Hoy (por ayer) vinieron al gremio y en el SUM estuvieron entre 20 y 25 compañeros. Los que van quedando son 30, hay muchos que se acercaron ya a hacer el retiro voluntario en esas cuotas que propone la empresa, que son 12”, concluyó.

Leve repunte del empleo en la industria fueguina

“Hay un panorama un poco más certero”

Así lo dijo la secretaria de Industria y Promoción Económica del Gobierno, Alejandra Man, tras el dato de empleo en el sector industrial fueguino.

“Las empresas están reactivando la producción, aunque entendemos también que son productos estacionales”, señaló.

Río Grande.- La secretaria de Industria y Promoción Económica del Gobierno, Alejandra Man, se refirió al leve repunte de empleos en el sector industrial fueguino y en este sentido dijo que “las empresas están reactivando la producción, aunque entendemos también que son productos estacionales”, señaló la funcionaria en declaraciones a FM del Pueblo.

De acuerdo a los brindados por la funcionaria, entre los meses de junio y julio se registró “un incremento del 4,4% de suba de personal”, por lo que de “7.813 puestos registrados hoy tenemos



Alejandra Man, secretaria de Industria y Promoción Económica del Gobierno.

8.160, lo cual es una buena noticia, porsupuesto”. Man señaló que “las empresas están reactivando la producción, aunque entendemos también que son productos estacionales que normalmente tenemos en el segundo semestre y que siempre se reactivan, como equipos de aire acondicionado y celulares”.

Sin embargo, la funcionaria consideró que se trata de una buena señal “ya que la verdad es que veníamos en un panorama bastante incierto, pero hoy está un poco más tranquilo”.

“Muchas de las empresas tenían bastante stock que se fueron consumiendo y entiendo que justamente por eso también ahora hay una reactivación de la producción”, reiteró.

Para la titular de la Secretaría de Industria provincial “vemos una reactivación que es una buena noticia”, entendiendo que “se sigue produciendo en Tierra del Fuego y eso es lo importante”.



**Grande
Hotel**
★★★★★

Con sus **54 habitaciones de lujo**, sus suites ejecutivas y loft junto con su suite presidencial, todas con bañeras de hidromasaje, el hotel brinda el confort que cada huésped necesita. Altamente equipadas y con **Room Services las 24 horas** brindan un servicio excepcional.



Dirección: Pasaje Echelaine 221 - Tel y Fax: 02964 436 500 - Email: infograndehotel.com.ar

Ambas instituciones ejecutaran proyectos de manera conjunta y coordinada

El Municipio y la Universidad de la Plata firmaron un convenio marco de Colaboración y Cooperación

El Municipio de Río Grande firmó un convenio marco de colaboración y cooperación con la Universidad Nacional de la Plata (UNLP) a partir del cual ambas instituciones favorecerán la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de formación, investigación, docencia, diversas propuestas académicas y/o extensión en áreas de mutuo interés.

Río Grande.- A partir del mismo se ampliará oferta académica en la ciudad, permitiendo que los agentes municipales de salud puedan acceder a diversas formaciones, iniciando con la Diplomatura Universitaria en Promoción y Gestión de la Salud Comunitaria. El Municipio de Río Grande reafirma su compromiso con la constante capacitación de sus profesionales, entendiendo que ésto redundará en un mejor servicio para la comunidad.

La rúbrica fue encabezada por el presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Martín López Armenogol; el subsecretario de Salud, Agustín Pérez, el prosecretario de la UNLP, Manuel Fonseca; la subsecretaria de Maternidades e Infancias, Silvana Angelinetta y el director General de la Delegación de Río Grande en Bs. As., Diego Pupato. Acompañó vía zoom el inten-



dente Martín Pérez.

A raíz de este convenio marco, se iniciará con la Diplomatura Universitaria en Promoción y Gestión de la Salud Comunitaria la cual será brindada por la UNLP y está destinada a agentes sanitarios del Municipio de Río Grande.

Al respecto, el subsecretario de Salud, Dr. Agustín Pérez manifestó que “es sumamente gratificante contar con la colaboración, experiencia y prestigio de una universidad pública como la de La Plata, para poder armar programas de formación y capacitación”.

Por último Pérez destacó que “hoy damos inicio a través de una Diplomatura en Salud Comunitaria para los agentes municipales de salud” en tanto subrayó que “este es el punto de partida para traer más formación académica de alta calidad a la ciudad de Río Grande”.

Asesoramiento para inscripciones al registro de acceso a los subsidios de energía

Se extendió hasta el 4 de septiembre

El Gobierno de la provincia informó que se amplió hasta el miércoles 4 de septiembre el asesoramiento e inscripciones al Registro de Acceso a los Subsidios de Energía (RASE), programa que depende de la Secretaría de Energía de la Nación, destinado a los vecinos interesados en mantener los subsidios de energía eléctrica y gas por red.

Río Grande.- El Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía es un listado de beneficiarios clasificados en Nivel 2 (Bajos Ingresos) o Nivel 3 (Ingresos Medios) según las declaraciones juradas presentadas al solicitar el beneficio.

Las personas ya registradas en el RASE no necesitan reinscribirse. Sin embargo, aquellos cuya situación económica haya cambiado podrán actualizar su categoría en caso de haberse visto afectados sus ingresos.

En Río Grande, los interesados podrán acercarse a distintos puntos de atención. Hasta el miércoles 4 de septiembre se atenderá en la Secretaría de Representación Política,



Fagnano 1345, de lunes a viernes de 10:00 a 16 h. Los días miércoles 28 y jueves 29 de agosto se podrán dirigir al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat (IPVyH), ubicado en Carlos Pellegrini 511, de 9:00 a 14 h, mientras que los días martes 3 y miércoles 4 de septiembre, se realizará el cierre de la inscripción de 14:00 a 18 h. en el Centro Cultural Yaganes, ubicado en Manuel Belgrano 319.

Por su parte, en Tolhuin se podrán dirigir a la Delegación de Gobierno ubicada en Santiago Rupatini 285, y a la Casa del Deporte, en Seriot 321, de lunes a viernes de 10:00 a 16 h.

En Ushuaia, los vecinos se deberán acercar a la Secretaría de Fortalecimiento Territorial, ubicada en el barrio 60 Viviendas, Tira 1, Casa 2, de lunes a viernes de 10:00 a 16 h.

Las Bandurrias
Chacras Residenciales

PARCELAS DE 5 A 10 HECTÁREAS
Ubicado por Ruta COMP. "A"
(Cabo San Pablo)
A 75 km. de RÍO GRANDE
y a 3 km. de R.N. N°3
ESCRITURA INMEDIATA

 **INMOBILIARIA**
Tierra del Fuego

ESPORA 699 - 02964 - 43562 | 422635 info@itdf.com.ar

Cronograma de la 2° Edición

Curso provincial de formadores en prevención de suicidio

El cuidado de la salud mental es una prioridad en la gestión del intendente Martín Perez. Con el objetivo de reforzar las acciones de prevención, se realizará la segunda edición del Curso Provincial de Formadores en Prevención de Suicidio. Será los días 18 y 19 de septiembre, de 8:30 a 17 horas, en el Gimnasio del Colegio Don Bosco.

Río Grande.- A través de la Secretaría de Salud y en conjunto con la Asociación de Psiquiatras de Argentina, se llevará adelante la 2° Edición del Curso Provincial de Formadores en Prevención de Suicidio, el 18 y 19 de septiembre. La propuesta está dirigida a diferentes actores sociales y a la comunidad en general a fin de aportar herramientas para la prevención, detección y abordaje de situaciones psicosociales complejas en poblaciones específicas, como migrantes, adultos mayores, adolescentes, personal de las fuerzas de seguridad, entre otras.

En la primera jornada expondrá el Dr. Héctor Basile, Presidente Honorífico del Capítulo de Suicidología de APSA y miembro de la Red Mundial de Suicidólogos, cuya disertación abarcará temáticas en torno a la situación epidemiológica global y local, el suicidio en las adolescencias y adultos mayores. Por su parte, el Dr. Juan José Fernández, actual Presidente del Capítulo de Suicidología de APSA, capacitará sobre las diferencias entre intentos de suicidio, parasuicidio, prevención y postvención.

La jornada, además, contará con el valioso aporte de la licenciada Claudia Peláez respecto a la problemática del suicidio en las fuerzas de seguridad y sobre herramientas para el rescate y la negociación en momentos de crisis. Asimismo, la licenciada Silvia Montoya ofrecerá en su disertación estrategias específicas para el ámbito educativo. Como cierre de la jornada se compartirán la proyección del corto "Doble Cara", producción realizada por los participantes del taller de Medios Audiovisuales de Casa de Jóvenes.

Durante la segunda jornada, disertará la Dra. Mariela Romero sobre suicidio y Migraciones, y la Lic. Andrea Ciliberto, respecto al abordaje mediático del suicidio.

La convocatoria es amplia: podrán sumarse comunidad educativa, medios de comunicación, profesionales de la salud y la salud mental, fuerzas de seguridad; Asociaciones



Cabe destacar que el Curso contará con la presencia de la Dra. Cora Luguercho, actual Presidenta de la Asociación de Psiquiatras de Argentina, quien brindará la disertación "Suicidio: una mirada desde la Salud Pública". Tras ello, el equipo de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones del Municipio abordará las temáticas: Salud Mental Comunitaria, espacios de promoción de la salud mental y grupos terapéuticos; suicidio y consumo problemático; y suicidio, condiciones climáticas y geografía. Para finalizar la jornada, los participantes compartirán el cortometraje "Solamente Acompañada".

civiles y referentes de clubes deportivos. Quienes quieran participar pueden inscribirse a través del siguiente link: <https://jornadas.riogrande.gob.ar/>. Cabe destacar que el Curso cuenta con resolución ministerial en trámite.

El Municipio de Río Grande comprende la importancia de abordar el cuidado de la salud mental desde una perspectiva interdisciplinaria, intersectorial y comunitaria. Es por ello que, con este Curso Provincial, se renueva el compromiso de la gestión en la construcción de redes de cuidados, para una Río Grande saludable y para toda la vida.

Simplificá tu vida

Ahora, todo es más fácil

- Home Banking 3.0
- BTF App 3.0

Diseño innovador y funciones mejoradas. Podés realizar tus operaciones y gestionar claves de manera cómoda y segura en cualquier momento y lugar.









BANCO DE TIERRA DEL FUEGO
Tenés un banco

Más información
www.btf.com.ar

Con comedores de la ciudad de Río Grande

El gobierno provincial celebró el 'Mes de las Infancias'

El Gobierno de la Provincia, a través de la Secretaría de Integración Comunitaria, llevó a cabo una serie de jornadas recreativas en el marco del mes de las infancias, en colaboración con varios comedores comunitarios de la ciudad.

Río Grande.- Estas actividades se desarrollaron en el Centro Socio Cultural Buscemi de Río Grande, en coo-



peración con el Comedor "La Familia", el Comedor "Pies Descalzos", el Comedor "Mujeres Emprendedoras" y el Comedor "Pon Tu Granito de Arena". El objetivo fue brindar apoyo y entretenimiento a los cientos de niños y niñas que asisten a estos comedores.

En este sentido, Daniela Díaz, secretaria de Integración Comunitaria, expresó: "Estamos muy contentos de seguir acompañando a los comedores comunitarios en el marco del Mes de las Infancias, así como también en fechas conmemorativas para ellos. Esto también nos permite estar en contacto permanente con los vecinos y poder cubrir diferentes demandas del barrio y de los merenderos".

Las jornadas incluyeron una variedad de juegos, presentaciones teatrales y se ofreció una merienda especial con

golosinas, pochoclos y muchas sorpresas para toda la familia.



Con gran concurrencia de niños y niñas

Se desarrolló en toda la provincia la obra de teatro "En Busca del Tesoro Perdido"

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección Provincial de Educación Física, llevó adelante la obra de teatro "En búsqueda del Tesoro Perdido", destinada a niños y niñas de los Jardines de Infantes de toda la provincia, en el marco del 'Mes de las Infancias'.

Río Grande.- El director Provincial de Educación Física, Adrián Morane, mencionó que "iniciamos con cuatro funciones en Río Grande, seguimos con otras

dos en Tolhuin y compartimos cuatro más en la ciudad de Ushuaia, asique estamos más de contentos por tan gran convocatoria". De este modo, más de 4

mil estudiantes de toda la provincia, disfrutaron de las funciones.

como a los docentes, nos llena de felicidad" destacó Morane.



La obra fue escrita y dirigida por Walter Arostegui con la actuación de los profesores de Educación Física de la Dirección.

"Ver a todos disfrutar, tanto a los chicos

Cabe señalar que, desde la cartera educativa, se viene desarrollando una variedad de propuestas recreativas en el marco del mes de las infancias dentro de todos sus Programas Provinciales.



RECOLECCIÓN
SELECTIVA

Todos los Miércoles en barrios
MALVINAS Y CASAS DEL SUR

¡Sumate a la recolección selectiva de
residuos reciclables!

Empecemos desde casa



ALUMINIO



PLÁSTICO



CARTÓN



PAPEL

¿CÓMO?

Colocar los reciclables limpios y secos, en una bolsa verde o identificada con algún elemento verde.

¿CUÁNDO?

Los miércoles a partir de las 8hs en Barrios Malvinas y Casas del Sur.

¿DÓNDE?

Disponer en el canasto de tu casa.



Ese día NO se recolectarán residuos húmedos / basura

ESCANEA EL QR
PARA MÁS
INFORMACIÓN



USHUAIA
MUNICIPALIDAD



Por consultas sobre el programa comunicate con el Centro de Atención Vecinal Ushuaia:

2901-414-037

Asciende el número de denuncias

Al menos 18 personas fueron condenadas por delitos contra la integridad sexual en Tierra del Fuego

Hasta ahora, según los registros de este medio, 14 hombres de la ciudad de Río Grande, y 4 de Ushuaia, fueron condenados por delitos contra la integridad sexual de niñas y adolescentes. En todos los casos, los hechos ocurrieron cuando los adultos poseían la guarda de las menores. Se trata de padres biológicos, padrastros, abuelos, tíos, o sujetos muy cercanos a las familias de las víctimas. El número es alarmante, sin embargo, sigue en la misma línea del año 2023, que se realizaron 25 juicios, y en el 76% de los procesos, se juzgaron delitos de similares características.

Río Grande.- (Por Lorena Uribe).- Desde febrero a la fecha, los Tribunales de Juicios del Distrito Norte y Sur, han llevado a cabo, al menos, 18 procesos orales no públicos. 14 en Río Grande, 4 en Ushuaia.

En todos los casos, con una sola excepción, los hombres que llegaron a la instancia de juicio, recibieron condenas por delitos como: abuso simple, abuso sexual con acceso carnal, abuso sexual gravemente ultrajante, en muchos de los procesos; en concurso real, esto significa que fueron cometidos de modo simultáneo, o que fueron sucediendo a medida con el correr del tiempo.

Este fenómeno se da, debido a que las víctimas, salvo por una excepción, de acuerdo al registro de este medio, convivían con sus victimarios. Se trata de padres biológicos, padrastros, abuelos, tíos, o sujetos muy cercanos a las familias.

En lo que va del 2024, se dio otra característica, una gran porción de los imputados, llegó al debate en libertad, esto implica que las denuncias fueron radicas, hace años atrás, pero, por diferentes vericuetos legales, durmieron “el sueño de los justos”.

Siempre, tras la lectura de los fallos, los Tribunales de Juicios envían oficios judiciales a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia de Tierra del Fuego, y el Área de Salud Mental del Municipio de Río Grande para que implementen un dispositivo de orientación y contención para la víctima y su familia.

Luego de esto, se desconoce cómo continúa la vida arrasada de cualquiera de estas niñas o jóvenes, muchas de ellas, hoy mayores de edad.

Los datos son alarmantes, y crecen año a año, de hecho, en la actualidad, en el Distrito Norte de la provincia, se han implementado la modalidad de juicios en simultáneo, teniendo en cuenta la cantidad de denuncias que posteriormente, llegan a debate oral.

Las estadísticas, no varían en relación a las del año 2023, cuando se llevaron a cabo, sólo en Río Grande, 25 juicios en los cuales el 76%, se juzgó la conducta de varones imputados por delitos de abuso sexual.

SE TOMAN ENTRE 10 Y 20 DENUNCIAS POR TURNO

Por su parte, la fiscal especializada en Género, Dra. Mónica Macri, dijo a la prensa que, “en líneas generales, se toman entre 10 y 20 denuncias por turno”, entre abusos sexuales y hechos de violencia por motivos de género, a la vez que agregó “de acá a fin de año, casi todos los juicios son por abuso, además de robos y otros delitos”. Las denuncias llegan por diferentes canales, pueden ser la Comisaría de Género, Fiscalía u otras instituciones. En el mismo sentido, Macri indicó que “siempre hay cosas para mejorar, pero trabajamos con mi Ariel Pinno, para mejorar siempre” y agregó, “estamos de disposición de la gente para lo que necesiten”. Hasta ahora, no hay estadísticas oficiales, aunque es el ánimo de poder comenzar a trabajar en ese aspecto, con la creación de las Fiscalías de Género en toda la provincia.

CASI EL 40% DE LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD PURGAN PENAS POR ABUSOS

La cantidad de condenas, se ve reflejada en el número de personas privadas de la libertad que purgan penas por estos delitos.

Actualmente, en Río Grande, hay 56 hombres condenados, y otros 17 procesados; en tanto que, en Ushuaia, son 43 los condenados y 16 procesados.

Estos datos indican que alrededor del 40% de la población carcelaria cumple penas por delitos de abuso sexual.

JUICIOS POR ABUSOS EN ASCENSO

Los datos son parciales, incluso no son oficiales, y se deberán sumar, los restantes debates orales que se concreten hasta el mes de diciembre.

Incluso, el día siguiente de publicación de este informe, comenzarán en Ushuaia y Río Grande, otros dos juicios en los que se juzga la conducta delictiva de imputados por delitos contra la integridad sexual.

OTROS DATOS

Según una encuesta de Unicef realizada en 2019 y 2020, el 59% de chicas y chicos entre 1 y 14 años experimentó prácticas violentas de crianza; el 42%, castigo físico, y el 51,7%, agresión psicológica. Entre octubre de 2020 y septiembre de 2021 fueron atendidas, bajo un programa del Ministerio de Justicia, 3.219 niñas, niños o adolescentes víctimas de violencia sexual.

Entre las formas de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes identificadas por los profesionales de la línea de acuerdo con el relato del hecho, la mayoría de las víctimas atendidas sufrió “tocamiento sexual o

tentativa” (27,9%), “violaciones o tentativa” (20,5%) o “grooming” (20%).

Además, el 36,2% de los casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes sucedió en el hogar, y el 3,4% en la vivienda de un familiar. De los agresores, el 56,5% eran familiares y 17,7% conocidos no familiares.



Tierra del Fuego: Al menos 18 personas fueron condenadas por delitos contra la integridad sexual en lo que va del 2024.



GENERÁ TU PROPIA ENERGÍA

TECNOLOGÍA CONFIABLE Y EFICIENTE





PIEDRABUENA 426, RÍO GRANDE
TOLHUIN 294, BARRIO AUSTRAL

WHATSAPP +54 9 2964 420800
COMUNICACIONESFUEGUINAS.COM

Presentaba 2,58 g/l de alcohol en sangre

Conductor en estado de ebriedad quedó detenido tras chocar contra un poste de alumbrado público

El domingo por la tarde, personal policial de la Comisaria Primera de Ushuaia intervino en las intersecciones de las arterias de Hipólito Bouchard y Capital Dreyer, debido a que un camión colisionó un poste.

Ushuaia.- Al arribo se constató que se trató de un solo vehículo involucrado, un rodado marca Kyx Mamut, el cual impactó un poste de alumbrado público. Su conductor fue identificado como Germán Ignacio Duarte de 27 años.

Se solicitó personal de Tránsito Municipal, y se practicó el respectivo test de alcoholemia arrojando 2,58 g/l de alcohol en sangre, efectuando en virtud a ello, la respectiva acta de infracción, no incautando la unidad por las dimensiones del mismo.

En virtud a ello, se procedió a la aprehensión contravencional de Duarte, por su infracción al Art. 120 de la ley 1024.

Por otro lado, se presentó personal de Energía, quienes inspeccionaron el poste lumínico impactado.



Desregulación aérea

Modernizan las licencias para el personal aeronáutico

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) reglamentó el artículo 76 del Código Aeronáutico, que versa sobre el otorgamiento de licencias para el personal aeronáutico y de esta forma, la Argentina cumplirá con los estándares internacionales y regionales modernizando una normativa que tiene más de 40 años.

Buenos Aires.- El decreto 752/2024, publicado hoy en el Boletín Oficial, fue firmado por el Presidente Javier Milei, el Ministro de Economía, Luis Caputo y el Jefe de Gabinete, Guillermo Francos y fue impulsado por el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado que conduce Federico Sturzenegger, a través de una propuesta y un trabajo conjunto con la Secretaría de Transporte, a cargo de Franco Mogetta.

Con esta nueva normativa, se le otorga a la ANAC 180 días para reglamentar el proceso de otorgamiento de licencias para personas que cumplan funciones aeronáuticas en el país y en otros países donde sean reconocidas, que a partir de ahora deberán ser tramitadas y expedidas de forma digital, priorizando los requisitos de la seguridad operacional.

Esto transformará el proceso en uno más ágil y simple,

sin burocracias innecesarias ni largas filas para sellados y meses de espera, atendiendo a la evolución de la industria y alineado con los nuevos estándares regionales e internacionales.



Además, esta medida supone un reordenamiento de las licencias existentes y representa el fin de la discrecio-

nalidad en su creación y otorgamiento, avanzando así en la desregulación y eficientización del sector aerocomercial, proceso que inició en diciembre pasado con la reforma del código aeronáutico y la publicación de una serie de decretos que sientan las bases de la reforma impulsada por el Gobierno Nacional en esta materia.

Mediante los decretos publicados anteriormente se reglamentó el acceso a los mercados aerocomerciales, se habilitó el ingreso de nuevos operadores, se transparentó el modo asignar rutas, posiciones y horarios de vuelo, se mejoraron los servicios en los aeropuertos, se reglamentaron los acuerdos de cooperación entre empresas para hacer conexiones más eficientes, se optimizó el proceso de obtención de matrículas, se facilitó la remoción de aeronaves para optimizar los espacios en aeropuertos y se reglamentó el uso de drones.

Para complementar estas medidas, la Secretaría de Transporte avanzó en implementar una política de liberalización de vuelos mediante acuerdos bilaterales que promueven la apertura de cielos con Ecuador, Brasil, Perú, Chile, Uruguay, Paraguay, Panamá y Canadá, a los que se sumarán más países en los próximos meses, junto a acuerdos de doble vigilancia que garanticen la seguridad operacional.



¡Los invito a
construir la
Río Grande
que soñamos!

FV
FLORENCIA VARGAS
CONCEJAL



Ciclista fue embestido por un rodado y resultó lesionado

Ayer a primera hora de la mañana, personal policial fue alertado de un accidente vial en el que resultó atropellada una persona en la avenida San Martín y Ara Gral Belgrano de Río Grande.

Río Grande.- En el lugar se encontró, tendido en el suelo, a un joven de 22 años, quien circulaba a bordo de una bicicleta y fue colisionado por un Renault Sandero color gris, conducido por Zulma Rodríguez de 52 años.

Dado que el joven aquejaba dolencias, fue trasladado en ambulancia al hospital para su atención médica, donde posteriormente se determinó que presentaba lesiones de carácter leve, siendo dado de alta.



Asociación Fuegoquina de Box

Se realizó con gran éxito en Río Grande el tercer festival provincial de boxeo

El sábado 24 de agosto a partir de las 18.00 horas en las instalaciones del gimnasio de la Escuela N° 2, la Asociación Fuegoquina de Box, y con el auspicio de la secretaría provincial de deportes, se realizó en Río Grande el tercer festival provincial de boxeo con pugilistas invitados de la ciudad de Buenos Aires.

Río Grande.- Continuando con esta serie de eventos deportivos que la Asociación Fuegoquina de Box realiza en la ciudad de Río Grande y que cuenta con el auspicio

de las instalaciones del gimnasio de la Escuela N° 2, allí las y los vecinos riograndenses pudieron disfrutar de seis espectaculares exhibiciones de boxeo sin

demostraron habilidad, calidad y una sorprendente adaptación al boxeo que dejó gratamente fascinados a gran público que colmó las dos gradas del establecimien-

tionados y fieles seguidores de la disciplina.

Cabe destacar el impresionante desenvolvimiento de las y los representantes



de la secretaría provincial de deportes, es que el sábado 24 de agosto desde las 18.00

contacto con niñas y niños que demostraron un muy buen espectáculo donde

to deportivo, como así también los siete combates que mantuvieron en vilo a afi-

riograndenses arriba del ring, donde allí demostraron un crecimiento exponencial

tenemos un gran catalogo de
DIARIOS Y REVISTAS



Las Vegas

MULTIRUBRO

VINOTECA QUINIELA ALMACEN REGALERIA JUGUETERIA CARGA VIRTUAL FOTOCOPIAS

VIEDMA 777
CASA CENTRAL
Tel.: 02964 - 433665

SUCURSAL
AEROPUERTO INT.
Tel.: 02964 - 420977

ABIERTO LAS 24 HS

y una madurez boxística que ya los transporta al profesionalismo, felicitaciones y a continuar así.

En diálogo con Ramón Galsfrascoli, presidente de la asociación fueguina de box, habló sobre el tercer festival de boxeo que fue realizado en conjunto con la Secretaría de Deportes, y destaca las exhibiciones realizadas, los combates emocionantes y el excelente trabajo de Karina Gómez, donde además, ya menciona el próximo evento que será el 14 de septiembre 'día del boxeador' y los planes de capacitación para jueces y árbitros a nivel provincial y los preparativos para futuros eventos.

Cada evento que se realiza en Río Grande, realmente se logran peleas magistrales, y en esta ocasión con un fallo que fue empate, ¿hace varios años que no sucedía?

“Sí, la verdad que la última pelea fue muy pareja y los jueces fallaron en empate, así es que, no fue para ninguno de los dos púgiles, realmente fue un muy buen combate, muy trabado y muy peleado. En realidad, todos los combates fueron muy buenos y permitió a la organización ofrecer nuevamente un excelente festival boxístico gracias al nivel de boxeadoras y boxeadores que hoy día tiene Río Grande y Ushuaia, así es que muy contentos desde la asociación ya que todo fue muy positivo”.

Las exhibiciones fueron muy aplaudidas por todo el público, ¿cubrió las expectativas no?

“La verdad es que era una materia pendiente que teníamos con la gente del bo-

xeo, como programar más exhibiciones en los festivales para que las chicas y los chicos puedan empezar a lucirse o mostrarse con sus familiares y sus padres, y bueno, lo logramos en este festival, por fin pudimos hacerlo en forma continua y ordenada, seis exhibiciones que hace muchísimo tiempo que no tenemos, ya que en las anteriores eran tres o cuatro, y en este evento tuvimos esa posibilidad de mostrar todo el trabajo que realizan los técnicos y fue más ordenado en ese sentido, y los chicos se pudieron mostrar, unas chiquitas muy jovencitas hizo muy buena exhibición, así es que más que conformes y muy contentos por el crecimiento de este lindo semillero que tenemos en Río Grande”.

¿Es para destacar el enorme trabajo que viene realizando Karina Gómez no?

“Sí, sí, le fue muy bien y estuvo excelente arriba del ring Karina, los jueces la vieron ganadora, así es que, salió redondito para la gente que organizó como Pedro Gómez que es su papá y su técnico, la verdad que se trabajó muy bien, así es que, debo agradecer a la organización; tanto al Club Fin del Mundo con Pedro Gómez a la cabeza, como a Zeus Box con Miguel Moya por el enorme trabajo que realizaron, si bien siempre faltan cosas que ajustar o nos puede faltar alguna cosita, pero asimismo vamos tratando de ordenar todo para los próximos festivales”.

¿El boxeo continúa y no se detiene en Río Grande y ya está la cuenta regresiva para lo que será el 14 de septiembre por el Día

del Boxeador no?

“Sí, ya hay un compromiso de organizar el 14 de septiembre un evento por el 'Día del Boxeador', así que, bueno, ya he charlado con todos los técnicos y se están organizando los combates, y como siempre la asociación fueguina de box estará fiscalizando y colaborando en todo lo que se necesite para los festivales y para la gente del boxeo y que logremos un excelente festival para todas las y los vecinos de Río Grande”.

¿Cómo se está trabajando desde la asociación con respecto a los cursos para árbitros/os, fiscales y jueces a nivel provincial?

“Sí, estamos pensando ya en lo que resta del año, hacer una capacitación de árbitros y jueces para toda la provincia, así que calculamos que la semana que viene estaríamos viajando con el tesorero, con Luis Calisto a la ciudad de Ushuaia y juntarnos con el instituto municipal de deportes y con la gente de la secretaría de deportes de la ciudad capital, ya que con los de acá tenemos muy buena relación, de hecho este festival es fruto de ese trabajo, así es que vamos a ver si el año que viene podemos empezar con los festivales en la ciudad de Ushuaia”.

¿Algo más que quieras destacar o agregar?

“Contarte que vamos a terminar el año con una serie de festivales muy importantes como es el título de campeones provinciales, ya que en breve viajan las chicas al nacional y viene el nacional de

cadetes y el nacional masculino mayor en San Julián, así es que tendremos un cierre de año a toda competencia y agradecer a la secretaría provincial de deportes por el apoyo constante y a Marcos Cayata, la verdad que venimos trabajando muy bien con la gente de deporte de la provincia haciendo festivales, y ahora nos toca lo propio con la gente del municipio de Río Grande, muchas gracias”, concluyó.

Detallando a continuación los resultados finales de los seis combates.

Primer pelea de 3X3X1

Sebastián Buceman vs. Omar Vásquez – suspendida

Segunda pelea de 3X3X1

Eric Garelli vs. Maximiliano González

Ganó por puntos Eric Garelli

Tercer pelea de 3X3X1

Joaquín Figueroa vs. Sebastián Avalo

Ganó por puntos Sebastián Avalo

Cuarta pelea de 3X2X1

Karina Gómez vs. Amaia Rojas

Ganó por puntos Karina Gómez

Quinta pelea de 3X3X1

Braian Benítez vs. Emir Lezcano

Ganó por puntos Emir Lezcano

Sexta pelea de 3X3X1

Thiago Soto vs. Ángel Núñez

Ganó por puntos Ángel Núñez

Séptima pelea de 3X3X1

Jonathan Flores vs. Eric Barroca

Por decisión unánime de los jueces fue empate

Juegos Fueguinos

Se jugó la final local de futsal en la categoría sub-15 en la rama femenina y masculina

El sábado 24 de agosto a partir de las 13.00 horas en las instalaciones del polideportivo del Instituto María Auxiliadora, la secretaría provincial de deportes jugó en Río Grande la final local de los Juegos Fueguinos en la disciplina de futsal en la categoría sub-15 para la rama femenina y masculina.

Río Grande.- Continuando con estos espectaculares Juegos Fueguinos 2024 que el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego realiza a través de la secretaría de deportes en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, es que el sábado 24 de agosto desde las 13.00 horas en las instalaciones del polideportivo que

equipos ya esperan a sus contrincantes para así definir la final provincial.

Al respecto dialogamos con Luísa Sofía, responsable en la ciudad de Río Grande de llevar adelante los Juegos Fueguinos 2024 en la disciplina de futsal, destacó que: “La verdad que muy contentos de cómo se desarrolló toda la instancia local con las finales que se jugaron en primera instancia entre ADEFU y O'Higgins y luego en la rama masculina Luz y Fuerza enfrentó a Camineros para un evento que realmente ha despertado muy buenas expectativas en el provincial y especialmente en nuestra ciudad en lo que respecta a los Juegos fueguinos, si bien la provincia no participará de los Juegos Nacionales Evita, así mismo esta competencia es muy útil para la rama femenina y masculina por el desarrollo de los partidos, de la formación y de tener rodaje para el crecimiento, así que es muy buena también la convocatoria tanto para las chicas y los chicos, como así también del público que vienen acompañado a todos por igual”.

Hablando de rodaje ¿este año se ha observado un crecimiento muy importante en el futsal femenino no?

“La verdad que sí, estamos teniendo un gran crecimiento en el futsal femenino que es lo más importante desde las categorías participativas hasta la primera división, así es que, se ha logrado un gran crecimiento que es muy importante para el desarrollo del fútbol femenino acá en la provincia, y obviamente para el nivel nacional también”.

¿Cómo continúan estas acciones deportivas después de finalizar los juegos fueguinos?

“Por el momento, bueno el campeón local van a jugar las etapas provinciales en un triangular con Ushuaia y Tolhuin en la ciudad mediterránea, que creo es para el

mes de septiembre, y después, la idea es que el campeón de esa etapa provincial, ver si se puede hacer un evento a nivel patagónico, si bien no participaremos en los Juegos Nacionales Evita en Mar del Plata, si veremos si se puede hacer un torneo a nivel digamos patagónico con las provincias campeonas de cada jue-



El equipo de ADEFU, categoría sub-15.

pertenece al Instituto María Auxiliadora, allí se disputó la final local en la disciplina de futsal correspondiente a la categoría sub-15 que tuvo como protagonistas a la rama femenina con el club ADEFU que venció a O'Higgins por 3 a 1, y cerrando la jornada deportiva, el equipo de Luz y Fuerza derrotó ajustadamente al combinado de Camineros por 2 a 1, donde ambos



El equipo de O'Higgins, categoría sub-15.

go como en el caso de nuestros juegos fueguinos”.
¿Algo más que quieras agregar o destacar al respecto?
“En principio agradecer a toda la familia que acompaña de forma incondicional a sus hijas e hijos en estos espectaculares Juegos Fueguinos 2024 que para la secretaría de deportes es muy importante y que todo finalice de forma exitosa, muchas gracias”, concluyó.

En toda la provincia

Se llevó adelante el fin de semana una intensa agenda de actividades deportivas

El pasado sábado en el Gimnasio de la Escuela N° 2 de Río Grande, se realizó el Festival de Boxeo "Promesas Fueguinas" organizado por Zeus Sport Boxeo, Club Fin Del Mundo y además contó con el acompañamiento de La secretaria de Deportes.

Río Grande.- La velada boxística comenzó con 6 peleas de exhibición para luego dar lugar a la cartelera competitiva, con exponentes provinciales y de Buenos Aires, y culminó con la pelea estelar entre Yonatan Flores (RG) y Eric Barroca (USH). Cabe mencionar que la Secretaría de Deportes acompañó con el espacio para la realización del evento, servicio de sanidad, seguridad y albergue.



• LUZ Y FUERZA Y ADEFU, CAMPEONES EN RÍO GRANDE

Terminó la instancia local de Futsal para los Juegos Fueguinos en Río Grande con la coronación de Luz y Fuerza en la rama masculina y ADEFU en la femenina.

El "eléctrico" doblegó a Camioneros por 2 a 1 y logró el bi-



campeonato ante un gran marco de público en el gimnasio del Instituto María Auxiliadora que, también, acompañó el triunfo de ADEFU sobre O'Higgins, 3 a 1, en el primer duelo de la jornada.

• EL BASQUET DE RÍO GRANDE CUMPLIÓ OTRA JORNADA CON TRES PARTIDOS

La categoría Sub15 masculina y femenina fue protagonista en el gimnasio del Colegio Haspen. Los encuentros comenzaron con la victoria de Metalúrgico por 60-41 sobre Universitario en el único choque femenino. A continuación, Metalúrgico hizo lo propio en la rama masculina frente a Defensores (96-33). En la misma categoría Yoppen derrotó a Uni Rojo por 42-33.

• EN LA CASA DEL DEPORTE SE DISPUTARON LOS PARTIDOS DE NEWCOM

El último sábado además en la Casa del Deporte en Río Grande, se vivió una nueva jornada de Juegos Fueguinos, con partidos que comenzaron a las 17 horas y concentraron a una gran cantidad de jugadores y jugadoras como en cada encuentro de esta disciplina deportiva para personas mayores. Este el resultado de los partidos de una vibrante tarde de Newcom:

Kayu Celeste 2 - Wikam Azul 0
Cauquenes 2 - Wikam Azul 0
Indomables 2 - Cauquenes 0
Kayu Celeste 2 - Indomables 0
Amigos 2 - Kayu Verde 0
Amigos 2 - wikam 0
Cauquenes Celeste 2 - Wikam Naranja 0
Kayu verde 2 - Cauquenes celeste 0

• USHUAIA YA CUENTA CON SUS REPRESENTANTES EN BÁSQUET

Durante el sábado se disputaron tres finales del baloncesto



en el Gimnasio Ana Giró de la ciudad capital.

El primero de los encuentros fue en la rama masculina Sub17, jugando un entretenido partido entre ambos equipos del Club de Amigos, en sus versiones amarillo y negro, dominando ampliamente los segundos, que dejó en el tablero un definitivo 57 a 34 y el pase a la gran final provincial. Destacando que la Escuela #3 quedó en el tercer lugar. Luego fue el turno de la Sub15, siendo éste, el partido parejo y competitivo, entre Club de Amigos "negro" y Escuela #3.

Tanto a tanto se fue dando este encuentro, con una leve superioridad de los "escolares", pero con gran juego de los "amigos", a pesar de ser un equipo de menor estatura, pero con grandes individualidades que lograban conversiones importantes.

Escuela 3 igualmente pudo cuarto a cuarto mantener siempre una diferencia a su favor, dejándolo 55 - 37.

La final femenina para menores de 15 años fue entre Escuela 3 y Club de Amigos, este último se impuso 50 a 10, consagrándose igualmente como campeonas locales.

• SIGUEN LAS FECHAS DEL FUTSAL EN LA CAPITAL FUEGUINA

El Futsal de Ushuaia continúa en pleno desarrollo con la segunda fecha, tanto en la rama masculina como femenina en la Sub15, ayer domingo 25.

Luego de ocho partidos en la división masculina y uno en la femenina, los equipos capitalinos se enfrentaron en el Gimnasio Casa del Deporte, en una nueva jornada salomera, pero aún queda mucho camino por recorrer en este apasionante certamen de los Juegos Fueguinos.

Resultados de la segunda fecha

Rama Femenina:

Escuela Municipal "verde": 13 a 1: Escuela Municipal "blanco"

Rama Masculina:

GRUPO A:

ESCUELA DE FUTSAL MB: 1 a 5: COMERCIO

AEO "azul": 2 a 7: PORVENIR

GRUPO B:

ATENEIO FC: 6 a 4: HAF

AEP "BLANCO": 0 A 10: CUERVOS DEL FIN DEL MUNDO

• FECHA 2 DE JUEGOS FUEGUINOS HOCKEY PISTA EN USHUAIA

El último domingo en el gimnasio Carlos Petrino se desarrolló la segunda jornada del hockey pista capitalino en la categoría dama correspondiente a los Juegos Fueguinos.

Por la ausencia del Ushuaia Rugby Club en la categoría sub14 se dio por ganado al conjunto Colegio del Sur y en el último partido al conjunto de Los Nires. El único partido que pudo ver acción fue el en la categoría sub16, Colegio del Sur frente a Los Nires, en el cual las representantes del cuadro verde aplastaron 9 a 0 con un gran juego colectivo.

• FINAL PROVINCIAL DE CANOTAJE EN USHUAIA

El sábado 24 se realizó las pruebas finales de los Juegos Fueguinos en la disciplina de canotaje en la costa del club AFASYN de Ushuaia. El primer desafío final fue de velocidad cronometrada en parejas, en un tramo de 20 metros, donde se buscaba al de menor tiempo.

Mientras que la última prueba fue de recorrer un circuito en forma de 8 atravesando las vallas acuáticas en las categorías sub14 y sub16 femenino y masculino, con una participación de más de 15 jóvenes.

PUESTOS FINALES

Sub14 Masculino

1 puesto Timoteo Arteaga

2 puesto Leonel Sánchez

3 puesto Valentín Ledesma Ocketric

Sub16 Masculino

1 puesto Tomás Sambat

Sub14 Femenino

1 puesto Olivia Tabares

2 puesto Luz Rodríguez

3 puesto José fina Sánchez

Sub16 Femenino

1 Puesto Tiziana Buscemi

Río Grande

Vivió la primera fecha de la liga fueguina de Freestyle

La propuesta reunió a jóvenes de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, quienes tuvieron la oportunidad de mostrar su talento en un espectáculo único para los amantes de la cultura del rap. Esta liga, organizada por la Secretaría de Gestión Ciudadana, cuenta con el patrocinio oficial de la empresa Total Energies y se dividirá en tres fechas para destacar el talento de los jóvenes fueguinos.

Río Grande.- El Municipio de Río Grande, a través de la Secretaría de Gestión Ciudadana y con el apoyo de Total Energies, llevó adelante el lanzamiento de la primera fecha de la Liga Fueguina de Freestyle. Estuvieron presentes: el secretario de Gestión Ciudadana, Gonzalo Ferro, y la Coordinadora Local de Proyectos de Desarrollo, Ana Berbel.

El evento se realizó el pasado sábado en el Espacio Joven del AGP, con la participación de cuatro jóvenes de Ushuaia, cuatro competidores de Tolhuin y cuatro de Río Grande, quienes ofrecieron un gran espectáculo

que tenemos en la ciudad donde desde el Municipio fomentamos su encuentro, formación y acompañamiento.”

Asimismo, Galichini recordó que “la propuesta la trabajamos junto a Martín Decastelli, un joven riograndense que buscaba crear encuentros de freestyle con jóvenes de Ushuaia y Tolhuin. Al no contar muchas veces con los medios, presentó la idea a la Dirección de Juventud y, en conjunto con el Espacio Joven, dependientes de la Secretaría de Gestión Ciudadana, se trabajó para idear esta Liga Fueguina.”



para todos los presentes.

Al respecto, la directora General de Promoción Comunitaria, Débora Galichini, celebró el lanzamiento de la primera fecha de la Liga Fueguina, destacando que “jóvenes de Ushuaia y Tolhuin pudieron conocer nuestra ciudad haciendo lo que más les gusta, que es el freestyle. Al mismo tiempo, estamos contentos porque, como Municipio, estamos respondiendo a las solicitudes de los jóvenes en áreas como educación, salud mental y cultura.”

En ese sentido, remarcó que “buscamos seguir acompañando a las juventudes de nuestra provincia, para que puedan tener espacios para su desarrollo artístico, al tiempo que conozcan los distintos puntos de juventud

na.”

Para finalizar, agradeció a Total Energies, representada por la Coordinadora Local de Proyectos de Desarrollo, Ana Berbel: “Gracias a este patrocinio y en un trabajo mancomunado con distintas áreas del Municipio, podemos seguir generando este tipo de actividades recreativas y culturales para el desarrollo artístico de las juventudes de Tierra del Fuego.”

Es importante mencionar que, al dividirse en tres fechas, el siguiente evento será el 7 de septiembre en el Polideportivo Carlos Margalot, mientras que el tercero se realizará el 21 de septiembre en la Plaza Almirante Brown. Todos los encuentros se llevarán a cabo de 14:00 a 17:00 horas.



MATERIALES & SERVICIOS

SEVILLANO S.R.L.

Hace más de 60 años ajustando los precios para la comunidad de Tierra del Fuego



Av. Belgrano 1450 - Tel./Fax (02964) 431087/504577